 Gobernación Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SE-CD-PSP-407-2025	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 2	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 22.08.2025 hasta el 21.09.2025	
Fecha en la que se rinde el Informe :	02.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	MAGNO ADITH SALAS LARGACHA
NIT / C.C.:	11804852
Supervisor:	JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR PROCESOS JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	08.07.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	22.07.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100065141
Registro Presupuestal	4600031530
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$27,500,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$27,500,000
Plazo de Ejecución Inicial	5 MESES Y 15 DÍAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	5 MESES Y 15 DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:


Porcentaje de avance: 33%

Obligación No 1

Proyectar respuestas a derechos de petición, procesos judiciales, recursos, actos administrativos, acciones de tutela, revocatorias, modificaciones, incidentes de desacato que sean asignados a la dirección de personal de instituciones educativas

Durante este periodo se realizaron los actos administrativos que determinaron las asignaciones salariales en el Departamento de Cundinamarca durante todos los años del estudio.

4

 Gobernación Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Radicado FECHA REQUERIMIENTO AÑO

CUN2025ER03212026/08/25 Petición Inasistencia dirigida a la Dir. De buen gobierno.
 CUN2025ER03335303/09/25 Petición Reclamo por bonificación de difícil acceso.
 CUN2025ER03365406/09/25 Reclamo Reclamación pago mes agosto Bonificación difícil acceso
 CUN2025ER03412610/09/25 Petición Dificil acceso
 CUN2025ER03453913/09/25 Petición Derecho de petición - urgente por posible afectación del servicio educativo
 CUN2025ER03524219/09/25 Reclamo consulta sobre banco de actividades y situación con una docente
 CUN2025ER03526419/09/25 Queja Denuncia

Obligación No 2

Generar la respuesta oportuna y dentro de los términos establecidos a procesos judiciales y extrajudiciales relacionados con la gestión de la dirección de personal de instituciones educativas.

Durante este periodo se dio trámite a Propuesta de modificación parcial del estudio técnico de homologación y nivelación salarial.

INCORPORACION DE CARGOS NIVEL ADMINISTRATIVO ESTUDIO 2007 CORRECCION 2019

Homologación y nivelación Estudio 2007 Estudio 2019

NOMBRE DEL CARGO Código

grado Código

grado

Pagador 5040650459

Pagador 5040650459

Pagador 5040650459

Almacenista 5040650059

Almacenista 5040650059

Supervisor 5040650659

Supervisor 5040650659

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5065150657

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5065150657

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5065450657

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5040650657

SECRETARIO 5140451404

SECRETARIO 5140451404

Obligación No 3

Realizar los procesos administrativos y judiciales que la dirección de personal de instituciones educativas requiera, incluidos los requerimientos de Nomina y del fondo de prestaciones sociales del magisterio adscrito a la secretaria de educación de Cundinamarca.

Situación similar se presenta con los cargos de TECNICO, los cuales en el ejercicio adelantado en la vigencia 2025, se consideraron los grados salariales 1, 2 y 3, de la escala departamental para ubicarlos, esta clasificación de los cargos no se ajusta a la realidad, toda vez que en la práctica estos cargos desempeñan funciones iguales con similares responsabilidades. Para superar las deficiencias de estudio aprobado, en la presente propuesta de modificación estos cargos se ubicaron en el grado salarial 4 de la escala Departamental, con lo cual estos cargos quedan en igualdad de condiciones respecto de sus homólogos de la planta central del Departamento financiada con recursos propios y acorde con las funciones desempeñadas, responsabilidad, competencias y conocimientos básicos esenciales para acceder al cargo.

ref. pago corrección homologación y nivelación

FECHA Radicado

Remitente

4/06/25 GOB-E-CR-2025-0019958 Hugo Sotelo

4/06/25 GOB-E-CR-2025-0019958 Hugo Sotelo

Denuncia por presuntas irregularidades en el cumplimiento de la jornada lectiva

25/05/2025 GOB-E-CR-2025-0015323 Darcio Serna

4/06/25 GOB-E-CR-2025-0019958 Maria Julia Ortiz

4/06/25 GOB-E-CR-2025-0019958 Hugo Sotelo

6/06/2025 GOB-E-CR-2025-0021180 Darcio Serna

30/06/2025 GOB-E-CR-2025-0031558 Unión temporal asesores Laborales

7/07/2025 GOB-E-CR-2025-0034421 Darcio Serna

23/07/2025 GOB-E-CR-2025-0042435 Darcio Serna


11/07/2025 GOB-E-CR-2025-0052344 Darcio Serna

14/07/2025 GOB-E-CR-2025-0054137 Darcio Serna

Obligación No 4

Elaborar certificación y actos administrativos en respuesta a diversas situaciones que lo requieran, dentro del ámbito de la gestión de personal en instituciones educativas.

- Recepción, análisis y verificación de las solicitudes relacionadas con personal docente, administrativo y directivo, asegurando que cuenten con los soportes requeridos.
- Elaboración de certificaciones laborales, de funciones, de tiempo de servicio, de ingresos y retenciones, y otros documentos que sean solicitados por servidores o por entidades externas.
- Redacción de actos administrativos tales como resoluciones, memorandos, circulares, comisiones de servicios, encargos, novedades de personal o reconocimientos, según corresponda a cada caso.
- Aplicación de la normatividad vigente del sector educativo y del régimen de personal, garantizando que los documentos

 Gobernación Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

emitidos cumplan con los requisitos legales y administrativos.

Obligación No 5

Brindar una respuesta acertada y dentro de los términos establecidos a las solicitudes que los usuarios o entes de control radican a través de los canales de comunicación que actualmente posee la secretaria de educación (SAC MERCURIO CÓNDROR CORREO ELECTRONICO) y así mismo generar los informes que el supervisor solicite relacionados con el objeto del contrato.

En aras de materializar las nuevas políticas públicas del Gobierno del cambio y el compromiso de avanzar en los diferentes procesos con las Entidades Territoriales Certificadas, el Ministerio de Educación conformó un grupo técnico y jurídico para atender las solicitudes de modificación de homologaciones del sector.

De acuerdo con lo anterior, se ha venido realizando un protocolo para responder en términos legales la respectiva solicitud, de tal manera que lo primero que se ha de precisar concierne al marco normativo del respectivo proceso, el cual se configura de la siguiente manera:

- Ley 60 de 1993: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
- Ley 115 de 1994: Ley General de Educación.
- Decreto 1569 de 1998: Nomenclatura y clasificación de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 443 de 1998).
- Ley 715 de 2001: Normas y competencias en materia de recursos para Educación y Salud (Sistema General de Participaciones).
- Decreto 785 de 2005: Nomenclatura, clasificación, funciones y requisitos de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 909 de 2004).
- Concepto No. 1607 del 9 de diciembre de 2004 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.
- Directiva Ministerial No. 10 expedida por la ministra de Educación el 30 de junio de 2005.
- Guía para la Homologación de Cargos Administrativos en las Entidades Territoriales de 2006.
- Concepto No. 2301 del 14 de diciembre de 2016 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

El proceso de homologación implica la elaboración de un estudio técnico que representa el soporte o justificación que permitirá validar la incorporación del personal proveniente de la Nación o los departamentos en las plantas de las entidades territoriales, el cual debe sujetarse a lo dispuesto por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto No. 1607 del 9 de diciembre de 2004 y a lo expuesto en la Directiva Ministerial No. 10 expedida por la Ministra de Educación el 30 de junio de 2005, utilizando la Guía para la Homologación de Cargos Administrativos en las Entidades Territoriales de 2006.

Obligación No 6

Realizar las diferentes actividades que se relacionen con el objeto de contrato y asignadas por el supervisor

•Se asiste a mesas de trabajo.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300167077	22.11.2025	\$5,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA


6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

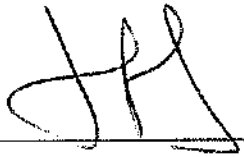
NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se verificó el pago de la planilla N°9492615483 correspondiente al mes de agosto de 2025, carpeta con 96 folios.



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electronica SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025



JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO

INFORME DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO SE-CD-PSP-407-2025	
Periodo del Informe: 22 de agosto de 2025 al 21 de septiembre de 2025	
Fecha en la que se rinde en informe:	02/12/2025
Informe No.	2

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	MAGNO ADITH SALA LARGACHA
NIT / C.C.	11.804.852
Supervisor	JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
Cargo	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO
Objeto del Contrato o Convenio	Prestar los servicios profesionales para adelantar procesos jurídicos en la dirección de personal de instituciones educativas.
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	22 de Julio de 2025
Valor inicial del Contrato	\$27.500.000
Adición del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	\$27.500.000
Plazo de Ejecución Final	Hasta el 31/12/2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Número de CDP	7100065141
Número RP	4600031530 de 22/07/2025

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

<p>Obligación No 1</p> <p>Proyectar respuestas a derechos de petición, procesos judiciales, recursos, actos administrativos, acciones de tutela, revocatorias, modificaciones, incidentes de desacato que sean asignados a la dirección de personal de instituciones educativas</p>	<p>Durante este periodo se realizaron los actos administrativos que determinaron las asignaciones salariales en el Departamento de Cundinamarca durante todos los años del estudio:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Radicado</th> <th>FECHA</th> <th>REQUERIMIENTO</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUN2025ER032120</td> <td>26/08/25</td> <td>Petición</td> <td>Inancistencia dirigida a la Dir. De buen gobierno.</td> </tr> <tr> <td>CUN2025ER033353</td> <td>03/09/25</td> <td>Petición</td> <td>Reclamo por bonificación de difícil acceso.</td> </tr> <tr> <td>CUN2025ER033654</td> <td>06/09/25</td> <td>Reclamo</td> <td>Reclamación pago mes agosto</td> </tr> </tbody> </table>	Radicado	FECHA	REQUERIMIENTO	AÑO	CUN2025ER032120	26/08/25	Petición	Inancistencia dirigida a la Dir. De buen gobierno.	CUN2025ER033353	03/09/25	Petición	Reclamo por bonificación de difícil acceso.	CUN2025ER033654	06/09/25	Reclamo	Reclamación pago mes agosto
Radicado	FECHA	REQUERIMIENTO	AÑO														
CUN2025ER032120	26/08/25	Petición	Inancistencia dirigida a la Dir. De buen gobierno.														
CUN2025ER033353	03/09/25	Petición	Reclamo por bonificación de difícil acceso.														
CUN2025ER033654	06/09/25	Reclamo	Reclamación pago mes agosto														

				Bonificación difícil acceso																																																																																
	CUN2025ER034126	10/09/25	Petición	Difícil acceso																																																																																
	CUN2025ER034539	13/09/25	Petición	Derecho de petición - urgente por posible afectación del servicio educativo																																																																																
	CUN2025ER035242	19/09/25	Reclamo	consulta sobre banco de actividades y situación con una docente																																																																																
	CUN2025ER035264	19/09/25	Queja	Denuncia																																																																																
Obligación No 2	Durante este periodo se dio trámite a Propuesta de modificación parcial del estudio técnico de homologación y nivelación salarial.																																																																																			
Generar la respuesta oportuna y dentro de los términos establecidos a procesos judiciales y extrajudiciales relacionados con la gestión de la dirección de personal de instituciones educativas.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">INCORPORACION DE CARGOS NIVEL ADMINISTRATIVO ESTUDIO 2007 CORRECCION 2019</th> </tr> <tr> <th>Homologación y nivelación</th> <th colspan="2">Estudio 2007</th> <th colspan="2">Estudio 2019</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE DEL CARGO</th> <th>Código</th> <th>grado</th> <th>Código</th> <th>grado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pagador</td> <td>5040</td> <td>6</td> <td>5045</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Pagador</td> <td>5040</td> <td>6</td> <td>5045</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Pagador</td> <td>5040</td> <td>6</td> <td>5045</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Almacenista</td> <td>5040</td> <td>6</td> <td>5005</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Almacenista</td> <td>5040</td> <td>6</td> <td>5005</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Supervisor</td> <td>5040</td> <td>6</td> <td>5065</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Supervisor</td> <td>5040</td> <td>6</td> <td>5065</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td> <td>5065</td> <td>1</td> <td>5065</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td> <td>5065</td> <td>1</td> <td>5065</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td> <td>6065</td> <td>4</td> <td>5065</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td> <td>5040</td> <td>6</td> <td>5065</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>SECRETARIO</td> <td>5140</td> <td>4</td> <td>5140</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>SECRETARIO</td> <td>5140</td> <td>4</td> <td>5140</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>				INCORPORACION DE CARGOS NIVEL ADMINISTRATIVO ESTUDIO 2007 CORRECCION 2019					Homologación y nivelación	Estudio 2007		Estudio 2019		NOMBRE DEL CARGO	Código	grado	Código	grado	Pagador	5040	6	5045	9	Pagador	5040	6	5045	9	Pagador	5040	6	5045	9	Almacenista	5040	6	5005	9	Almacenista	5040	6	5005	9	Supervisor	5040	6	5065	9	Supervisor	5040	6	5065	9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5065	1	5065	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5065	1	5065	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6065	4	5065	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5040	6	5065	7	SECRETARIO	5140	4	5140	4	SECRETARIO	5140	4	5140	4
INCORPORACION DE CARGOS NIVEL ADMINISTRATIVO ESTUDIO 2007 CORRECCION 2019																																																																																				
Homologación y nivelación	Estudio 2007		Estudio 2019																																																																																	
NOMBRE DEL CARGO	Código	grado	Código	grado																																																																																
Pagador	5040	6	5045	9																																																																																
Pagador	5040	6	5045	9																																																																																
Pagador	5040	6	5045	9																																																																																
Almacenista	5040	6	5005	9																																																																																
Almacenista	5040	6	5005	9																																																																																
Supervisor	5040	6	5065	9																																																																																
Supervisor	5040	6	5065	9																																																																																
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5065	1	5065	7																																																																																
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5065	1	5065	7																																																																																
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6065	4	5065	7																																																																																
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5040	6	5065	7																																																																																
SECRETARIO	5140	4	5140	4																																																																																
SECRETARIO	5140	4	5140	4																																																																																

Obligación No 3

Realizar los procesos administrativos y judiciales que la dirección de personal de instituciones educativas requiera, incluidos los requerimientos de Nomina y del fondo de prestaciones sociales del magisterio adscrito a la secretaria de educación de Cundinamarca.

Situación similar se presenta con los cargos de TECNICO, los cuales en el ejercicio adelantado en la vigencia 2025, se consideraron los grados salariales 1, 2 y 3, de la escala departamental para ubicarlos, esta clasificación de los cargos no se ajusta a la realidad, toda vez que en la práctica estos cargos desempeñan funciones iguales con similares responsabilidades. Para superar las deficiencias de estudio aprobado, en la presente propuesta de modificación estos cargos se ubicaron en el grado salarial 4 de la escala Departamental, con lo cual estos cargos quedan en igualdad de condiciones respecto de sus homólogos de la planta central del Departamento financiada con recursos propios y acorde con las funciones desempeñadas, responsabilidad, competencias y conocimientos básicos esenciales para acceder al cargo.

ref. pago corrección homologación y nivelación		
FECHA	Radicado	Remitente
4/06/25	GOB-E-CR-2025-0019958	Hugo Sotelo
4/06/25	GOB-E-CR-2025-0019958	Hugo Sotelo
Denuncia por presuntas irregularidades en el cumplimiento de la jornada lectiva		
25/05/2025	GOB-E-CR-2025-0015323	Darcio Serna
4/06/25	GOB-E-CR-2025-0019958	Maria Julia Ortiz
4/06/25	GOB-E-CR-2025-0019958	Hugo Sotelo
6/06/2025	GOB-E-CR-2025-0021180	Darcio Serna
30/06/2025	GOB-E-CR-2025-0031558	Unión temporal asesores Laborales
7/07/2025	GOB-E-CR-2025-0034421	Darcio Serna
23/07/2025	GOB-E-CR-2025-0042435	Darcio Serna
11/07/2025	GOB-E-CR-2025-0052344	Darcio Serna
14/07/2025	GOB-E-CR-2025-0054137	Darcio Serna

+

<p>Obligación No 4</p> <p>Elaborar certificación y actos administrativos en respuesta a diversas situaciones que lo requieran, dentro del ámbito de la gestión de personal en instituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción, análisis y verificación de las solicitudes relacionadas con personal docente, administrativo y directivo, asegurando que cuenten con los soportes requeridos. • Elaboración de certificaciones laborales, de funciones, de tiempo de servicio, de ingresos y retenciones, y otros documentos que sean solicitados por servidores o por entidades externas. • Redacción de actos administrativos tales como resoluciones, memorandos, circulares, comisiones de servicios, encargos, novedades de personal o reconocimientos, según corresponda a cada caso. • Aplicación de la normatividad vigente del sector educativo y del régimen de personal, garantizando que los documentos emitidos cumplan con los requisitos legales y administrativos.
<p>Obligación No 5</p> <p>Brindar una respuesta acertada y dentro de los términos establecidos a las solicitudes que los usuarios o entes de control radican a través de los canales de comunicación que actualmente posee la secretaria de educación (SAC MERCURIO CÓNDROR CORREO ELECTRONICO) y así mismo generar los informes que el supervisor solicite relacionados con el objeto del contrato.</p>	<p>En aras de materializar las nuevas políticas públicas del Gobierno del cambio y el compromiso de avanzar en los diferentes procesos con las Entidades Territoriales Certificadas, el Ministerio de Educación conformó un grupo técnico y jurídico para atender las solicitudes de modificación de homologaciones del sector. De acuerdo con lo anterior, se ha venido realizando un protocolo para responder en términos legales la respectiva solicitud, de tal manera que lo primero que se ha de precisar concierne al marco normativo del respectivo proceso, el cual se configura de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ley 60 de 1993: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". -Ley 115 de 1994: Ley General de Educación. -Decreto 1569 de 1998: Nomenclatura y clasificación de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 443 de 1998). -Ley 715 de 2001: Normas y competencias en materia de recursos para Educación y Salud (Sistema General de Participaciones). -Decreto 785 de 2005: Nomenclatura, clasificación, funciones y requisitos de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 909 de 2004). -Concepto No. 1607 del 9 de diciembre de 2004 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. -Directiva Ministerial No. 10 expedida por la ministra de Educación el 30 de junio de 2005.

L

	<p>-Guía para la Homologación de Cargos Administrativos en las Entidades Territoriales de 2006.</p> <p>-Concepto No. 2301 del 14 de diciembre de 2016 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.</p> <p>El proceso de homologación implica la elaboración de un estudio técnico que representa el soporte o justificación que permitirá validar la incorporación del personal proveniente de la Nación o los departamentos en las plantas de las entidades territoriales, el cual debe sujetarse a lo dispuesto por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto No. 1607 del 9 de diciembre de 2004 y a lo expuesto en la Directiva Ministerial No. 10 expedida por la Ministra de Educación el 30 de junio de 2005, utilizando la Guía para la Homologación de Cargos Administrativos en las Entidades Territoriales de 2006.</p>
<p>Obligación No 6</p> <p>Realizar las diferentes actividades que se relacionen con el objeto de contrato y asignadas por el supervisor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se asiste a mesas de trabajo.

3. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cuanto a las actividades que se encuentran específicas en el contrato se ha dado un cumplimiento del 40 % del contrato SE-CD-PSP-407-2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, condicionado a la suscripción del acta de inicio; y su vigencia será la misma del plazo de ejecución.

Magno Adith Sala L.
MAGNO ADITH SALA LARGACHA
CC. 11'804.852 Bajo Baudó (Chocó)
Contratista



104

Clase Documento: RE Factura LogísticaMM
 Referencia Del Documento: CTO.407-25.
 Centro Gestor: 1108
 Fondo: 1-0102
 Verificado por: AHERNANDEZ
 NIT del Tercero: 11804852
 Nombre del Tercero: MAGNO ADITH SALAS LARGACHA

Fecha de Contabilización: 14.12.2025
 Fecha Impresión de Factura: 14.12.2025
 Nombre de la Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 Nombre del Fondo: Recurso ordinario excedente
 Documento RPC: 4600031530
 Código del Tercero: 2300043253

407

Nombre del Alternativo:

Descripción: CTO.407-25.PAGO 2.PROC.JURID.DIRECC.PERSONAL

VALOR BRUTO FACTURA: CINCO MILLONES PESOS \$ 5.000.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490540002	31	Honorarios Educación	XACREEDOR/DEUDOR	4.966.000-
002	5501050004	81	Comisiones, Honorari	2320202008	5.000.000
003	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	34.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Retenida Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7.66XM	4.430.000	34.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 34.000

VALOR NETO A PAGAR: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS \$ 4.966.000



GENNY MILENA PADILLA REINOSO
ORDENADOR





Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321
 www.cundinamarca.gov.co
 NIT 899999114-0



Gobernación
Cundinamarca

GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA

CÓDIGO: E-GCCP-FR-033

VERSIÓN: 06

RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE
CONTRATOS/CONVENIOS

FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.



FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	2	12	2025		22	7	2025		31	12	2025

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				SECCIÓN PRESUPUESTAL				1108			
--	-------------------------	--	--	--	----------------------	--	--	--	------	--	--	--

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT			
-------------	-----------	---------	-----------------	-----------------	----------------------------	--	--	--	--------------	--	--	--

SE-CD-PSP-407-2025	X				MAGNO ADITH SALAS LARGACHA				11804852			
--------------------	---	--	--	--	----------------------------	--	--	--	----------	--	--	--

DIRECCIÓN					CORREO				TELÉFONO			
-----------	--	--	--	--	--------	--	--	--	----------	--	--	--

CL 64 A 111 B 37												
------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIA LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*					*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO				*CÉDULA O NIT TERCERO			
---	--	--	--	--	-----------------------------	--	--	--	-----------------------	--	--	--

OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR PROCESOS JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS."											
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CLÁUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente Contrato correspondiente a la suma VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$27.500.000), y los impuestos a que haya lugar. La Secretaría de Educación pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100065141 Item: 1 Valor: \$ 32.500.000 COP Rubro: 1108/1-0102/2320202008/6/119/AC / SECRETARIA DE EDUCACION / Recurso ordinario excedente / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Proyecto: 2024/004250020/2201071 pago nómina y pensionados, el cual se afectará por valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$27.500.000). El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. La Secretaría de Educación pagará al Contratista el valor del contrato así: Cinco (05) pagos mensuales por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) y un último pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de actividades del respectivo periodo a cobrar, informe avalado por el supervisor el cual se realizará mediante el aplicativo SUPERVISA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán de conformidad con el PAC. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores del Departamento de Cundinamarca y acta de cierre del expediente contractual, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente contrato.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0102	NOMBRE DEL FONDO	Recurso ordinario excedente	VALOR DEL PAGO	\$5.000.000
---------------------------	--------	------------------	-----------------------------	----------------	-------------

PAGO N°	2	DE	6	BANCO	Bancolombia
---------	---	----	---	-------	-------------

CUENTA N°	18883168468			Ahorros
-----------	-------------	--	--	---------

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	\$27.500.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
		VALOR ANTICIPADO	\$0
		VALOR DEL ANTICIPO	\$0
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$0
ADICIÓN DEPARTAMENTO	\$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	\$0
		SALDO AMORTIZACIÓN	\$0
		VALOR BRUTO A PAGAR	\$5.000.000
		VIR TOTAL PAGOS REALIZADOS	\$10.000.000
TOTAL	\$27.500.000	SALDO POR EJECUTAR	\$17.500.000

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC	DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
22	12	2025	4800031530	30	8	2025	9492615483

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
	NO			2	12	2025			2	22	8	2025	21	9

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión	Cesión	Terminación Anticipada	Cambio de supervisión	Embargo	No aplica	X
-----------------------	------------	--------	------------------------	-----------------------	---------	-----------	---

OBSERVACIONES (si se requiere) **Se verificó el pago de la planilla N°9492615483 correspondiente al mes de agosto de 2025, carpeta con 96 folios.**

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO	NOMBRE:	DANIEL CAMILO CASTILLA ACOSTA	NOMBRE:	GENNY MILENA PADILLA REINOSO
CARGO Y DEPENDENCIA	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO - SECRETARIA DE EDUCACION	CARGO Y DEPENDENCIA	JEFE OFICINA ASESOR JURIDICO SECRETARIA DE EDUCACION	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESPACHO - SECRETARIA DE EDUCACION
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

5105658237
33-173802

Bogotá, 02 de diciembre 2025

106

CUENTA DE COBRO No.002 - 2025
Contrato N° SE-CD-PSP-407-2025

SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT: 899.999.114 - 0

Debe a:

MAGNO ADITH SALA LARGACHA
CC. 11'804.852 Bajo Baudo (Choco)

La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000)**, por concepto de "Prestar los servicios profesionales para adelantar procesos jurídicos en la dirección de personal de instituciones educativas.", durante el periodo comprendido entre el 22 de agosto del 2025 al 21 de septiembre de 2025, según contrato SE-CD-PSP-407-2025. Con un plazo de ejecución de 5 meses (15) quince días.

Certificó bajo la gravedad de juramento que el pago a la Seguridad Social del mes de agosto de 2025 se hizo a través de la planilla de pago número **9492615483**.

NOTA: BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARO QUE NO TOMO LOS COSTOS Y DEDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 11 DEL DECRETO 2231 DEL 2023.

Solicitó que el pago del valor de la presente cuenta de cobro se realice a la cuenta de Ahorros número **188-831684-68** Bancolombia.

Cordialmente,


MAGNO ADITH SALA LARGACHA
CC. 11'804.852 Bajo Baudo (Choco)

27

107

Certificación Bancaria

Miércoles, 19 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MAGNO ADITH SALA LARGACHA (identificado/a) con CC 11804852, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	18663168408	2012-09-11	ACTIVO	0.0000

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
 Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a las siguientes ramales:
 Bogotá - Local: (57) 811 80 00 - Bogotá - Local: (57) 811 80 00 - Barranquilla - Local: (57) 811 80 00 - Cali - Local: (57) 21 254 05 05
 Resto del país: 01 800 00 12345. Servicios al exterior: España: 900 928 137 - Estados Unidos: 1 800 378 87 14.

Catalina Dantes Utrata,
Gerente Servicios Clientes Centro & BPO.

Activar y
Ve a Contar

4

Declaración formal de descuento en aplicación del Decreto 2271 de 2009 y el Artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Documento que se anexa en cada pago).

108

Yo, Magoo Edith Sabs Largacha, declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el artículo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y ARL.

MES COTIZADO	APORTE	VALOR SIN INTERESES	VALOR TOTAL ACUMULADO
Agosto	SALUD	\$ 250.000	\$ 580.500
	PENSION	\$ 320.000	
	ARL	\$ 10.500	

Certifico que :

El valor cotizado es superior al 40% del IBC del vr. del Contrato SI () NO (X)

En caso positivo explique Motivo de la diferencia:

A continuación certifico que dentro de ese IBC se encuentra incluido el 40% del valor del contrato que tengo suscrito con la **Gobernación de Cundinamarca-Secretaria de Educación.**

Para tener en cuenta:

El artículo 3.2.7.1 del decreto 780 de 2015 señala:

«El Ingreso Base de Cotización (IBC), al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.»

Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará por el número de días que corresponda. El Ingreso Base de Cotización (IBC), no podrá ser inferior a la proporción del salario mínimo mensual legal vigente.

Se debe pagar el aporte adicional al fondo de solidaridad pensional cuando el ingreso base de cotización supere los 4 salarios mínimos mensuales.

Si es pensionado indique No.Resolución _____ Fecha: _____ (Adjunte soporte de pensionado únicamente en el primer pago)

NOMBRE Y APELLIDOS: Magoo Edith Sabs Largacha

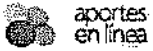
Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 11.804.852

No.Contrato: 407

FIRMA: _____

6

109

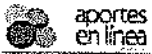


Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SCMA o SGE
CC 1182412		SALAS LARGACHA JACINO ADITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 64 A N. 1818-37	BOGOTÁ-BOGOTÁ D. E.	5555993	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
Período	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-08	2025-08	83403838	147169481	I	2025/09/11	2025/09/10	BANCO DE OCCIDENTE	19	5587,600	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	INT	DV	AFFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDO DE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$3,900	50	\$323,900	
COLPENSIGNES	25-14		900,316,004	7	\$320,000	\$3,900	50	\$323,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$200	50	\$10,700	
ARL QUÍRA	14-11		890,903,750	5	\$10,500	\$200	50	\$10,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$3,000	50	\$253,000	
NUOVA E.P.S.	EPS037		900,156,264	1	\$250,000	\$3,000	50	\$253,000	
TOTAL				1	\$540,500	\$7,300	50	\$547,800	



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	Id	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICDF
CC 11804832		SALAS LARGOCHA MAGNO ADEM	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 64 N 1118-37	BOGOTÁ-BOGOTÁ D. C.	3255555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Debito	Clase Alzara	Valor	
2025-04	1025-03	03489978	0493215483	2025/07/11	2025/07/11	BANCO DE COLOMBIA	18	1587.600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																									
EMPLEADO															NOVEDADES										
No.	Tipos	Id	Nombre	Tipos Contrato	Horas Laboradas	Estado	Ext.	Fecha Adscripcion en el Estado	Fecha Inic.	Fecha Fin.	Fecha Liquidacion	Fecha Liquidacion	Fecha Liquidacion	Fecha Liquidacion	Fecha Liquidacion	Fecha Liquidacion	Fecha Liquidacion	Fecha Liquidacion	Fecha Liquidacion	Fecha Liquidacion	Fecha Liquidacion	Fecha Liquidacion	Fecha Liquidacion	Fecha Liquidacion	
CC	11804832		SALAS LARGOCHA MAGNO ADEM	Independiente			No																		
Total: Afectados(1)																									

Planilla Integrada

				SALARIO					PENSION							SAUD												
Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor	Salud	Tipo de Salario	Administrador	Des	IBC	Tarifa	Tarifa	Valor	Contribu	Contribu	Pende	Fondo	Valor	Tarifa	AFP	Administrador	Des	IBC	Tarifa	Valor	Contribu	Valor	Contribu	
				12.000.000	No		EMPRESARIAL	SI	12.000.000	16	12M	1.100.000	10	100	100	100	100	100	100	BAENA E.P.S.	SI	12.000.000	16,50	1.100.000	100	100	100	100



Instructivo

Verificar planilla
Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía	11804852
EPS	
NUEVA E.P.S.	
Valor aportado a EPS	
250000	
Clave de pago	
9492615483	
Período de cotización (salud)	
2025	08



No soy un robot
reCAPTCHA
Proteger Datos Personales

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

Handwritten mark

112

CERTIFICACION PLATAFORMAS CONDOR Y SAC

Bogotá, mes Noviembre día 26 de 2025

Como supervisor del contrato No. 407, certifico que el(la) contratista:

Yago Adith Sales Fargada Identificado(a) con documento No.

11.804 852, SI () NO () se encuentra al día con las respuestas Córdor y SAC.

Por lo cual se autoriza el pago No. 002

Observaciones:

Nombre supervisor:


Jefferson Andry Tuta Rojo

Firma:



Dependencia:

Sub dirección de Administración y desarrollo

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

113

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SE-CD-PSP-407-2025	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 3	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 22.09.2025 hasta el 21.10.2025	
Fecha en la que se rinde el Informe :	02.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	MAGNO ADITH SALAS LARGACHA
NIT / C.C.:	11804852
Supervisor:	JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR PROCESOS JURIDICOS EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	08.07.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	22.07.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100065141
Registro Presupuestal	4600031530
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$27,500,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$27,500,000
Plazo de Ejecución Inicial	5 MESES Y 15 DÍAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	5 MESES Y 15 DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:


Porcentaje de avance: 50%

:Obligación No 1

Proyectar respuestas a derechos de petición, procesos judiciales, recursos, actos administrativos, acciones de tutela, revocatorias, modificaciones, incidentes de desacato que sean asignados a la dirección de personal de instituciones educativas

Durante este periodo se realizaron los actos administrativos que determinaron las asignaciones salariales en el Departamento de Cundinamarca durante todos los años del estudio.

h

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Radicado FECHA ASUNTO REMITENTE

GOB-E-CR-2025-005501215/08/25 solicitud se revise el tema de reclamación del 20% Darcio Antonio Serna
 GOB-E-CR-2025-005694321/08/25 Historias Laborales Darcio Antonio Serna
 GOB-E-CR-2025-005804623/08/25 Respuesta a derecho de petición con relación al decreto 0277 de 2025. (2025-EE-241520) Darcio Antonio Serna
 GOB-E-CR-2025-005981727/08/25 Requerimiento EXP 2022-00224-01 Darcio Antonio Serna

Obligación No 2

Generar la respuesta oportuna y dentro de los términos establecidos a procesos judiciales y extrajudiciales relacionados con la gestión de la dirección de personal de instituciones educativas.

DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES DEL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO EN EL AÑO 2007 Y NECESIDAD DE MODIFICARLO - MOTIVACIÓN (RAZONES JURÍDICAS Y DE HECHO QUE DAN CUENTA DE LA NECESIDAD - DE HOMOLOGAR).

En el año 2007, la Secretaría de Educación no tuvo en cuenta la totalidad de la planta central de cargos de departamento financiada con recursos propios a la hora de efectuar el ejercicio de incorporación de personal administrativo financiado en su momento con recursos de Situado Fiscal, por lo que, aún hoy en la vigencia 2019, persisten las diferencias salariales entre funcionarios con cargos homólogos, y similares funciones y responsabilidades, que configuran las deficiencias sustanciales o de fondo que a continuación se señalan: a. En el caso específico de los cargos de CELADOR, que fueron entregados por la Nación al Departamento, se tomó como referencia al momento de efectuar la incorporación dentro de estudio técnico, el cargo de auxiliar de servicios generales. La deficiencia en la incorporación de estos cargos en la planta departamental, implicó la vulneración de los derechos laborales de este grupo de funcionarios, ya que erróneamente se tomó como referente para efectuar la incorporación un cargo cuyas funciones y responsabilidades eran totalmente diferentes.

Obligación No 3

Realizar los procesos administrativos y judiciales que la dirección de personal de instituciones educativas requiera, incluidos los requerimientos de Nómina y del fondo de prestaciones sociales del magisterio adscrito a la secretaria de educación de Cundinamarca.

Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollan las siguientes acciones:

1. Revisión, análisis y trámite de solicitudes administrativas y judiciales relacionadas con situaciones del personal docente, directivo docente y administrativo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

2. Atención oportuna de requerimientos de nómina, incluyendo validación de novedades, actualización de información laboral, revisión de actos administrativos que afectan pagos, verificaciones de tiempo de servicio y reportes necesarios para la correcta liquidación salarial.

3. Gestión de solicitudes y procesos ante el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), tales como:

- Reconocimiento de cesantías parciales o definitivas
- Pensiones
- Sustituciones pensionales
- Bonificaciones
- Cálculo y certificación de tiempos laborales

Fecha Radicado

Remitente

Asunto

9/09/25 GOB-E-CR-2025-0065910 Darcio Serna solicitud de corrección y actualización de historia laboral
 16/09/25 GOB-E-CR-2025-0069577 ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETATRASLADO PETICION DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - PROCURADURIA PROVINCIAL
 16/09/25 GOB-E-CR-2025-0069577 SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA TRASLADO PETICION DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - PROCURADURIA PROVINCIAL DE ZIPAQUIRA
 17/09/25 GOB-E-CR-2025-0070271 YORIS YOHANA MENDOZA BARRIOS Derecho de Petición – Sede Rural Paraíso (Supatá)

Obligación No 4

Elaborar certificación y actos administrativos en respuesta a diversas situaciones que lo requieran, dentro del ámbito de la gestión de personal en instituciones educativas.

• Revisión, validación y firma de los documentos por parte de las instancias autorizadas, asegurando coherencia, exactitud y formalidad.

• Registro y archivo de los actos administrativos y certificaciones expedidas, tanto en el sistema de gestión documental como en el expediente laboral correspondiente.

• Comunicación oportuna de los documentos emitidos a las dependencias, funcionarios o entidades externas que los requieran.

• Aseguramiento de la confidencialidad y adecuada protección de la información personal y laboral, conforme a la normativa vigente.


Obligación No 5

Brindar una respuesta acertada y dentro de los términos establecidos a las solicitudes que los usuarios o entes de control radican a través de los canales de comunicación que actualmente posee la secretaria de educación (SAC MERCURIO CÓNDROR CORREO ELECTRONICO) y así mismo generar los informes que el supervisor solicite relacionados con el objeto del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollan las siguientes acciones:

• Recepción, registro y revisión inmediata de las solicitudes radicadas por los usuarios o entes de control en los diferentes sistemas institucionales (SAC, Mercurio, Cónдор y correo electrónico).

• Análisis detallado del caso o petición, verificando los antecedentes, normativa aplicable y soportes necesarios para emitir una respuesta ajustada a la realidad administrativa y a los procedimientos vigentes de la Secretaría de Educación.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

114

- Elaboración de respuestas claras, completas y pertinentes, garantizando que la información brindada sea verificable, precisa y en concordancia con el marco normativo.
- Cumplimiento estricto de los tiempos de respuesta, siguiendo los plazos establecidos por la entidad y por la normatividad de atención al ciudadano, asegurando la oportunidad y eficiencia del trámite.
- Ley 60 de 1993: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
- Ley 115 de 1994: Ley General de Educación.
- Decreto 1569 de 1998: Nomenclatura y clasificación de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 443 de 1998).
- Ley 715 de 2001: Normas y competencias en materia de recursos para Educación y Salud (Sistema General de Participaciones).
- Decreto 785 de 2005: Nomenclatura, clasificación, funciones y requisitos de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 909 de 2004).
- Concepto No. 1607 del 9 de diciembre de 2004 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.
- Directiva Ministerial No. 10 expedida por la ministra de Educación el 30 de junio de 2005.
- Guía para la Homologación de Cargos Administrativos en las Entidades Territoriales de 2006.
- Concepto No. 2301 del 14 de diciembre de 2016 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

Obligación No 6

Realizar las diferentes actividades que se relacionen con el objeto de contrato y asignadas por el supervisor

- Se asiste a mesas de trabajo.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300167077	22.11.2025	\$5,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se verificó el pago de la planilla N°9493732475 correspondiente al mes de septiembre de 2025, carpeta con 96 folios.

4



JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO

**INFORME DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO SE-CD-PSP-407-2025**

Periodo del Informe: 22 de agosto de 2025 al 21 de septiembre de 2025

Fecha en la que se rinde en informe: 01/12/2025

Informe No. 3

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	MAGNO ADITH SALA LARGACHA
NIT / C.C.	11.804.852
Supervisor	JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
Cargo	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO
Objeto del Contrato o Convenio	Prestar los servicios profesionales para adelantar procesos jurídicos en la dirección de personal de instituciones educativas.
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	22 de Julio de 2025
Valor inicial del Contrato	\$27.500.000
Adición del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	\$27.500.000
Plazo de Ejecución Final	Hasta el 31/12/2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Número de CDP	7100065141
Número RP	4600031530 de 22/07/2025

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

<p>Obligación No 1</p> <p>Proyectar respuestas a derechos de petición, procesos judiciales, recursos, actos administrativos, acciones de tutela, revocatorias, modificaciones, incidentes de desacato que sean asignados a la dirección de personal de instituciones educativas</p>	<p>Durante este periodo se realizaron los actos administrativos que determinaron las asignaciones salariales en el Departamento de Cundinamarca durante todos los años del estudio:</p>		
	Radicado	FECHA	ASUNTO
	GOB-E-CR-2025-0055012	15/08/25	solicitud se revise el tema de reclamación del 20%
	GOB-E-CR-2025-0056943	21/08/25	Historias Laborales
	GOB-E-CR-2025-0058046	23/08/25	Respuesta a derecho de petición con relacion al
			REMITENTE
			Darcio Antonio Serna
			Darcio Antonio Serna
			Darcio Antonio Serna

	GOB-E-CR-2025-0059817	27/08/25	decreto 0277 de 2025. (2025-EE-241520) Requerimiento EXP 2022-00224-01	Darcio Antonio Serna
<p>Obligación No 2</p> <p>Generar la respuesta oportuna y dentro de los términos establecidos a procesos judiciales y extrajudiciales relacionados con la gestión de la dirección de personal de instituciones educativas.</p>	<p>DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES DEL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO EN EL AÑO 2007 Y NECESIDAD DE MODIFICARLO - MOTIVACIÓN (RAZONES JURÍDICAS Y DE HECHO QUE DAN CUENTA DE LA NECESIDAD - DE HOMOLOGAR).</p> <p>En el año 2007, la Secretaria de Educación no tuvo en cuenta la totalidad de la planta central de cargos de departamento financiada con recursos propios a la hora de efectuar el ejercicio de incorporación de; personal administrativo financiado en su momento con recursos de; Situado Fiscal, por lo que, aún hoy en la vigencia 2019, persisten las diferencias salariales entre funcionarios con cargos homólogos, y similares funciones y responsabilidades, que configuran las deficiencias sustanciales o de fondo que a continuación se señalan: a. En el caso específico de los cargos de CELADOR, que fueron entregados por la Nación al Departamento, se tomó como referencia al momento de efectuar la Incorporación dentro de estudio técnico, el cargo de auxiliar de servicios generales. La deficiencia en la incorporación de estos cargos en la planta departamental, implicó la vulneración de los derechos laborales de este grupo de funcionarios, ya que erróneamente se tomó como referente para efectuar la incorporación un cargo cuyas funciones y responsabilidades eran totalmente diferentes.</p>			
<p>Obligación No 3</p>	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollan las siguientes acciones:</p>			

Handwritten mark

Realizar los procesos administrativos y judiciales que la dirección de personal de instituciones educativas requiera, incluidos los requerimientos de Nomina y del fondo de prestaciones sociales del magisterio adscrito a la secretaria de educación de Cundinamarca.

1. Revisión, análisis y trámite de solicitudes administrativas y judiciales relacionadas con situaciones del personal docente, directivo docente y administrativo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
2. Atención oportuna de requerimientos de nómina, incluyendo validación de novedades, actualización de información laboral, revisión de actos administrativos que afectan pagos, verificaciones de tiempo de servicio y reportes necesarios para la correcta liquidación salarial.
3. Gestión de solicitudes y procesos ante el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), tales como:
 - Reconocimiento de cesantías parciales o definitivas
 - Pensiones
 - Sustituciones pensionales
 - Bonificaciones
 - Cálculo y certificación de tiempos laborales

	Fecha	Radicado	Remitente	Asunto
	9/09/25	GOB-E-CR-2025-0065910	Darcio Serna	solicitud de corrección y actualización de historia laboral
	16/09/25	GOB-E-CR-2025-0069577	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA	TRASLADO PETICION DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - PROCURADURIA PROVINCIAL
	16/09/25	GOB-E-CR-2025-0069577	SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA	TRASLADO PETICION DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - PROCURADURIA PROVINCIAL DE ZIPAQUIRA
	17/09/25	GOB-E-CR-2025-0070271	YORIS YOHANA MENDOZA BARRIOS	Derecho de Petición – Sede Rural Paraiso (Supatá)
<p>Obligación No 4</p> <p>Elaborar certificación y actos administrativos en respuesta a diversas situaciones que lo requieran, dentro del ámbito de la gestión de personal en instituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, validación y firma de los documentos por parte de las instancias autorizadas, asegurando coherencia, exactitud y formalidad. • Registro y archivo de los actos administrativos y certificaciones expedidas, tanto en el sistema de gestión documental como en el expediente laboral correspondiente. • Comunicación oportuna de los documentos emitidos a las dependencias, funcionarios o entidades externas que los requieran. • Aseguramiento de la confidencialidad y adecuada protección de la información personal y laboral, conforme a la normativa vigente. 			
<p>Obligación No 5</p> <p>Brindar una respuesta acertada y dentro de los términos establecidos a las solicitudes que los usuarios o entes de control radican a través de los canales de comunicación que</p>	<p>Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción, registro y revisión inmediata de las solicitudes radicadas por los usuarios o entes de control en los diferentes sistemas institucionales (SAC, Mercurio, Cóndor y correo electrónico). 			

<p>actualmente posee la secretaria de educación (SAC MERCURIO CÓNDR CORREO ELECTRONICO) y así mismo generar los informes que el supervisor solicite relacionados con el objeto del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis detallado del caso o petición, verificando los antecedentes, normativa aplicable y soportes necesarios para emitir una respuesta ajustada a la realidad administrativa y a los procedimientos vigentes de la Secretaría de Educación. • Elaboración de respuestas claras, completas y pertinentes, garantizando que la información brindada sea verificable, precisa y en concordancia con el marco normativo. • Cumplimiento estricto de los tiempos de respuesta, siguiendo los plazos establecidos por la entidad y por la normatividad de atención al ciudadano, asegurando la oportunidad y eficiencia del trámite. <p>-Ley 60 de 1993: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".</p> <p>-Ley 115 de 1994: Ley General de Educación.</p> <p>-Decreto 1569 de 1998: Nomenclatura y clasificación de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 443 de 1998).</p> <p>-Ley 715 de 2001: Normas y competencias en materia de recursos para Educación y Salud (Sistema General de Participaciones).</p> <p>-Decreto 785 de 2005: Nomenclatura, clasificación, funciones y requisitos de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 909 de 2004).</p> <p>-Concepto No. 1607 del 9 de diciembre de 2004 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.</p> <p>-Directiva Ministerial No. 10 expedida por la ministra de Educación el 30 de junio de 2005.</p> <p>-Guía para la Homologación de Cargos Administrativos en las Entidades Territoriales de 2006.</p> <p>-Concepto No. 2301 del 14 de diciembre de 2016 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.</p>
--	---

<p>Obligación No 6</p> <p>Realizar las diferentes actividades que se relacionen con el objeto de contrato y asignadas por el supervisor</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se asiste a mesas de trabajo.
--	---

3. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cuanto a las actividades que se encuentran específicas en el contrato se ha dado un cumplimiento del 60 % del contrato SE-CD-PSP-407-2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, condicionado a la suscripción del acta de inicio; y su vigencia será la misma del plazo de ejecución.

2

Magno Adith Sala Largacha
MAGNO ADÍTH SALA LARGACHA
CC. 11'804.852 Bajo Baudó (Chocó)
Contratista



121

Clase Documento: RE Factura LogisiticaMM
 Referencia Del Documento: CTO.407-25
 Centro Gestor: 1108
 Fondo: 1-0102
 Verificado por: AHERNANDEZ
 NIT del Tercero: 11804852
 Nombre del Tercero: MAGNO ADITH SALAS LARGACHA

Fecha de Contabilización: 14.12.2025
 Fecha Impresión de Factura: 14.12.2025
 Nombre de la Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 Nombre del Fondo: Recurso ordionario excedente
 Documento RPC: 4600031530
 Código del Tercero: 2300043253

Nombre del Alternativo:

407

Descripción: CTO.407-25.PAGO 3.PROC.JURID.DIRECC.PERSONAL

VALOR BRUTO FACTURA: CINCO MILLONES PESOS \$ 5.000.000

Posición	Cuenta	Clava	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490540002	31	Honorarios Educación	XACREEDOR/DEUDOR	4.966.000-
002	5501050004	81	Comisiones, Honorari	2320202008	5.000.000
003	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	34.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento afectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
Réteica Actividades de Servicios - Rel. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7.66XM	4.430.000	34.000-

VALOR DESCUENTOS: 534.000

VALOR NETO A PAGAR: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS \$ 4.966.000



 GENNY MILENA PADILLA REINOSO
 ORDENADOR





Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321
 www.cundinamarca.gov.co
 NIT 899998114-0



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA

CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
VERSIÓN: 06

RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE
CONTRATOS/CONVENIOS

FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.



FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	2	12	2025		22	7	2025		31	12	2025

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECCIÓN PRESUPUESTAL, 1108

CONTRATO N°: SE-CD-PSP-407-2025, PRINCIPAL: X, VIGENCIA FUTURA, PASIVO EXIGIBLE, CONTRATISTA - BENEFICIARIO: MAGNO ADITH SALAS LARGACHA, CÉDULA O NIT: 11804852

DIRECCIÓN: CL 64 A 111 B 37, CORREO, TELÉFONO

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS: *NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO, *CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO: *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR PROCESOS JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.*

CLÁUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente Contrato corresponde a la suma VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$27.500.000), y los impuestos a que haya lugar. La Secretaría de Educación pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100065141 Item: 1 Valor: \$ 32.500.000 COP Rúbrico: 1108/1-0102/2320202008/5/119/AC / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / Recurso ordinario excedente / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Proyecto: 2024/004250020/2201071 pago nómina y pensionados, el cual se afectará por valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$27.500.000). El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. La Secretaría de Educación pagará al Contratista el valor del contrato así: Cinco (05) pagos mensuales por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) y un último pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de actividades del respectivo periodo a cobrar, informe avalado por el supervisor el cual se realizará mediante el aplicativo SUPERVISA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las provisiones legales. Los pagos se realizarán de conformidad con el PAC. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores del Departamento de Cundinamarca y acta de cierre del expediente contractual, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente contrato.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR: 1-0102, NOMBRE DEL FONDO: Recurso ordinario excedente, VALOR DEL PAGO: \$5.000.000

PAGO N°: 3, DE: 1, BANCO: Bancolombia

CUENTA N°: 18883168468, Ahorros

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN: DEPARTAMENTO, VALOR: \$27.500.000, ANTICIPO: 0%, VALOR ANTICIPADO: \$0, VALOR DEL ANTICIPO: \$0, AMORTIZACIÓN ANTICIPO: \$0

ADICIÓN: DEPARTAMENTO, VALOR: \$0, AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO: \$0, SALDO AMORTIZACIÓN: \$0, VALOR BRUTO A PAGAR: \$5.000.000, V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS: \$15.000.000

TOTAL: \$27.500.000, SALDO POR EJECUTAR: \$12.500.000

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA: DÍA: 22, MES: 7, AÑO: 2025, NÚMERO DE RPC: 4600031530

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL: DÍA: 24, MES: 10, AÑO: 2025, NÚMERO DE PLANILLA/PERSONA QUE CERTIFICA: 9493732475

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: SI, X, NO

FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA: DÍA: 2, MES: 12, AÑO: 2025, # INFORME SUPERVISA: 3, PERIODO A CERTIFICAR: Del 22/9/2025 Al 21/10/2025

NOVEDADES AL CONTRATO: Suspensión, Cesación, Terminación Anticipada, Cambio de supervisión, Embargo, No aplica: X

OBSERVACIONES (si es requerido): Se verificó el pago de la planilla N°9493732475 correspondiente al mes de septiembre de 2025, carpeta con 96 folios.

SUPERVISOR/INTERVENTOR: JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO, AREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN: DANIEL CAMILO CASTILLA ACOSTA, ORDENADOR DEL GASTO: GENNY MILENA PADILLA REINOSO

CARGO Y DEPENDENCIA: SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, JEFE OFICINA ASESOR JURÍDICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE DESPACHO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FIRMA: [Firmas manuscritas]

3056-8738
33-193503

Bogotá, 02 de diciembre 2025

123

CUENTA DE COBRO No.003 - 2025
Contrato N° SE-CD-PSP-407-2025

SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT: 899.999.114 - 0

Debe a:

MAGNO ADITH SALA LARGACHA
CC. 11'804.852 Bajo Baudo (Choco)

La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000)**, por concepto de "Prestar los servicios profesionales para adelantar procesos jurídicos en la dirección de personal de instituciones educativas.", durante el periodo comprendido entre el 22 de septiembre del 2025 al 21 de octubre de 2025, según contrato SE-CD-PSP-407-2025. Con un plazo de ejecución de 5 meses (15) quince días.

Certificó bajo la gravedad de juramento que el pago a la Seguridad Social del mes de agosto de 2025 se hizo a través de la planilla de pago número **9492615483**.

NOTA: BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARÓ QUE NO TOMO LOS COSTOS Y DEDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 11 DEL DECRETO 2231 DEL 2023.

Solicitó que el pago del valor de la presente cuenta de cobro se realice a la cuenta de Ahorros número **188-831684-68** Bancolombia.

Cordialmente,


MAGNO ADITH SALA LARGACHA
CC. 11'804.852 Bajo Baudo (Choco)

Certificación Bancaria

Miércoles, 19 de noviembre de 2025

A quién pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MAGNO ADITH SALA LARGACHA identificado(a) con CC 31804832, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	1000100100	2017-05-11	ACTIVO	0.000

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
 *Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
 Bogotá - Local: (57-1) 312 82 00 - Bogotá - Local: (57-1) 48 02 00 - Barranquilla - Local: (57-1) 351 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 04 04
 Resto del país: 00870 00 22345. Sucursales telefónicas en el exterior: España (34) 920 015 717 - Estados Unidos: (1) 824 378 97 14.

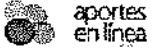


Catalina Carillo Uribe,
 Gerente General, Control Operativo & RPO.

Activar y
 Ver a Confianza



175



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE:								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA a SCIF
CC 91824832		SALAS LARDOYANA HENAO ADIM	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 54 A N 1118-87	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	5555355	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período	Saldo	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Valor
25-09	25-09	3114153	148312426		1	2025/10/14	2025/10/24	BANCO DE OCCIDENTE	584.200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADO	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDO DE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS): 1)				1	\$320,000	\$2,000	\$0	\$322,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$2,000	\$0	\$322,000	
ARL (ADMINISTRADORAS): 1)				1	\$10,500	\$100	\$0	\$10,600	
ARL SURA	14-11	890,901,790	5	1	\$10,500	\$100	\$0	\$10,600	
EPS (ADMINISTRADORAS): 1)				1	\$250,000	\$1,600	\$0	\$251,600	
BUENA E.P.S.	EPS017	900,156,264	2	1	\$250,000	\$1,600	\$0	\$251,600	
TOTAL					\$580,500	\$3,700	\$0	\$584,200	



Planilla integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	Idv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA y ICBE
CC 13249892		SALAS LARGACHA MAGNO ABTIE	RESPONDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 64A N 1116-37	BOGOTÁ-BOGOTÁ D. E.	5525555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN								
Perseón	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	
2025-07	2025-07	11514230	948473475			2025/10/14	2025/10/14	
							BANCO DE OCCIDENTE	10
								3194,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES															
EMPLEADO										NOVEDADES					
No.	Tipo de	No. H	Nombre	Tipo Contrato	Mora Laboral	Entrada	Temp. Prob.	Fecha Prolongación en el Contrato	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	CE	11514230	SALAS LARGACHA MAGNO ABTIE	Indefinido		2025-07-01	2025-07-01								
<small>El presente contrato se encuentra suscrito al Sistema de Aseguro Laboral.</small>															
Total APO-004(1)															

Planilla Integrada

				SALARIO							PENSION							SALUD							
Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor	Salvo	Tasa de	Administración	Días	IPC	Tarifa	Tarifa	Valor	Contribución	Contribución	Fondo	Fondo	Valor No	Total	ATP Costo	Administradora	Días	IPC	Tarifa	Valor	Valor
VE	VI	VE	VI			Salario				Activa	Activa	Contribución	Empleado	Empleado	Previdencia	Previdencia	Retenidos					IPC	Tarifa	Valor	Valor
				12,000,000	NO		COSEFINANCIOS	12	12,000,000	14.00%	1,680,000	1,680,000	1.00%	120,000	120,000	1.00%	120,000	3,120,000		ANUDA E.P.S.	12	12,000,000	14.00%	1,680,000	1,680,000
																		4,320,000							4,320,000

Declaración formal de descuento en aplicación del Decreto 2271 de 2009 y el Artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Documento que se anexa en cada pago).

Yo, Pablo Adith Salas Lorigacha, declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el artículo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y ARL.

MES COTIZADO	APORTE	VALOR SIN INTERESES	VALOR TOTAL ACUMULADO
Septiembre	SALUD	\$ 250.000	\$ 580.500
	PENSION	\$ 320.000	
	ARL	\$ 10.500	

Certifico que :

El valor cotizado es superior al 40% del IBC del vr. del Contrato SI () NO (X)

En caso positivo explique Motivo de la diferencia:

A continuación certifico que dentro de ese IBC se encuentra incluido el 40% del valor del contrato que tengo suscrito con la **Gobernación de Cundinamarca-Secretaría de Educación**.

Para tener en cuenta:

El artículo 3.2.7.1 del decreto 780 de 2015 señala:

«El Ingreso Base de Cotización (IBC), al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.»

Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará por el número de días que corresponda. El Ingreso Base de Cotización (IBC), no podrá ser inferior a la proporción del salario mínimo mensual legal vigente.

Se debe pagar el aporte adicional al fondo de solidaridad pensional cuando el ingreso base de cotización supere los 4 salarios mínimos mensuales.

Si es pensionado indique No.Resolución _____ Fecha: _____ (Adjunte soporte de pensionado únicamente en el primer pago)

NOMBRE Y APELLIDOS: Pablo Adith Salas Lorigacha

N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 11 804 852

No.Contrato: 407

FIRMA: _____

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>
<hr/>	
EPS	<input type="text"/>
<hr/>	
Valor aportado a EPS	<input type="text"/>
<hr/>	
Clave de pago	<input type="text"/>
<hr/>	
Período de cotización (salud)	<input type="text"/>
2025 <input checked="" type="checkbox"/>	09 <input checked="" type="checkbox"/>
<hr/>	



No soy un robot

reCAPTCHA cambiará sus Condiciones del Se [Toma medidas](#) reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

Verificar planilla

✍

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

CERTIFICACION PLATAFORMAS CONDOR Y SAC

Bogotá, mes Noviembre día 26 de 2025

Como supervisor del contrato No. 409, certifico que el(la) contratista:

Hagna Adith Salas Fargacha - Identificado(a) con documento No.

_____, SI () NO () se encuentra al día con las respuestas Cónдор y SAC.

Por lo cual se autoriza el pago No. 003

Observaciones:

Nombre supervisor:


Jefferson Andey Tuta Rizo

Firma:



Dependencia:

Sub dirección de administración y desarrollo

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

130

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SE-CD-PSP-407-2025	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 4	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 22.10.2025 hasta el 21.11.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	12.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	MAGNO ADITH SALAS LARGACHA
NIT / C.C.:	11804852
Supervisor:	JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR PROCESOS JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	08.07.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	22.07.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100065141
Registro Presupuestal	4800031530
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$27,500,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$27,500,000 ✓
Plazo de Ejecución Inicial	5 MESES Y 15 DÍAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	5 MESES Y 15 DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:


Porcentaje de avance: 75%

Obligación No 1

Proyectar respuestas a derechos de petición, procesos judiciales, recursos, actos administrativos, acciones de tutela, revocatorias, modificaciones, incidentes de desacato que sean asignados a la dirección de personal de instituciones educativas

Durante este período se realizaron los siguientes tramites:

✓

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

131

Radicado FECHA ASUNTO EMITENTE

CUN2025ER04049728/10/25 solicitud de comprensión y flexibilización por emergencia vial y dificultades de desplazamiento María Judith Roza Cabra
 CUN2025ER04012327/10/2025 Calamidad domestica por incendio Andrea del Pilar Rojas
 CUN2025ER04007527/10/2025 Oficio urgente de alerta y solicitud de intervención William Fernando Moreno
 CUN2025ER04012323/10/2025 Consulta de actividad de once por padres de familia Diego Gómez de Mena

Obligación No 2

Generar la respuesta oportuna y dentro de los términos establecidos a procesos judiciales y extrajudiciales relacionados con la gestión de la dirección de personal de instituciones educativas.

DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES DEL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO Y NECESIDAD DE MODIFICARLO - MOTIVACIÓN (RAZONES JURÍDICAS Y DE HECHO QUE DAN CUENTA DE LA NECESIDAD - DE HOMOLOGAR).

Fecha Radicado A nombre

4/06/2025 GOB-E-CR-2025-0019958 Hugo Sotelo Sotelo
 9/09/25 GOB-E-CR-2025-0065910 Darcio Serna
 17/09/25 GOB-E-CR-2025-0070271 YORIS YOHANA MENDOZA BARRIOS
 16/09/25 GOB-E-CR-2025-0069577 SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA

Obligación No 3

Realizar los procesos administrativos y judiciales que la dirección de personal de instituciones educativas requiera, incluidos los requerimientos de Nomina y del fondo de prestaciones sociales del magisterio adscrito a la secretaria de educación de Cundinamarca.

Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollan las siguientes acciones:

1. Revisión, análisis y trámite de solicitudes administrativas y judiciales relacionadas con situaciones del personal docente, directivo docente y administrativo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
2. Atención oportuna de requerimientos de nómina, incluyendo validación de novedades, actualización de información laboral, revisión de actos administrativos que afectan pagos, verificaciones de tiempo de servicio y reportes necesarios para la correcta liquidación salarial.
3. Gestión de solicitudes y procesos ante el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), tales como:
 - Reconocimiento de cesantías parciales o definitivas
 - Pensiones
 - Sustituciones pensionales
 - Bonificaciones
 - Cálculo y certificación de tiempos laborales

Obligación No 4

Elaborar certificación y actos administrativos en respuesta a diversas situaciones que lo requieran, dentro del ámbito de la gestión de personal en instituciones educativas.

- Revisión, validación y firma de los documentos por parte de las instancias autorizadas, asegurando coherencia, exactitud y formalidad.
- Registro y archivo de los actos administrativos y certificaciones expedidas, tanto en el sistema de gestión documental como en el expediente laboral correspondiente.
- Comunicación oportuna de los documentos emitidos a las dependencias, funcionarios o entidades externas que los requieran.
- Aseguramiento de la confidencialidad y adecuada protección de la información personal y laboral, conforme a la normativa vigente,


Obligación No 5

Brindar una respuesta acertada y dentro de los términos establecidos a las solicitudes que los usuarios o entes de control radican a través de los canales de comunicación que actualmente posee la secretaria de educación (SAC MERCURIO CÓNDROR CORREO ELECTRONICO) y así mismo generar los informes que el supervisor solicite relacionados con el objeto del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollan las siguientes acciones:

- Recepción, registro y revisión inmediata de las solicitudes radicadas por los usuarios o entes de control en los diferentes sistemas institucionales (SAC, Mercurio, Cóndror y correo electrónico).
- Análisis detallado del caso o petición, verificando los antecedentes, normativa aplicable y soportes necesarios para emitir una respuesta ajustada a la realidad administrativa y a los procedimientos vigentes de la Secretaría de Educación.
- Elaboración de respuestas claras, completas y pertinentes, garantizando que la información brindada sea verificable, precisa y en concordancia con el marco normativo.
- Cumplimiento estricto de los tiempos de respuesta, siguiendo los plazos establecidos por la entidad y por la normatividad de atención al ciudadano, asegurando la oportunidad y eficiencia del trámite.
- Ley 60 de 1993: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
- Ley 115 de 1994: Ley General de Educación.
- Decreto 1569 de 1998: Nomenclatura y clasificación de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 443 de 1998).
- Ley 715 de 2001: Normas y competencias en materia de recursos para Educación y Salud (Sistema General de Participaciones).
- Decreto 785 de 2005: Nomenclatura, clasificación, funciones y requisitos de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 909 de 2004).
- Concepto No. 1607 del 9 de diciembre de 2004 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

[Handwritten mark]

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

B2

- Directiva Ministerial No. 10 expedida por la ministra de Educación el 30 de junio de 2005.
- Guía para la Homologación de Cargos Administrativos en las Entidades Territoriales de 2006.
- Concepto No. 2301 del 14 de diciembre de 2016 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

Obligación No 6

Realizar las diferentes actividades que se relacionen con el objeto de contrato y asignadas por el supervisor

•Se asiste a mesas de trabajo.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300167077	22.11.2025	\$5,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

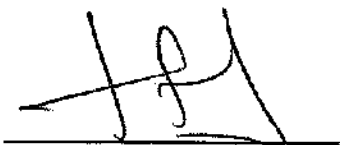
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se verificó el pago de la planilla N°9493821398 correspondiente al mes da OCTUBRE de 2025, carpeta con 103 folios.



JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO

J

**INFORME DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO SE-CD-PSP-407-2025**

133

Periodo del Informe: 22 de octubre al 21 de noviembre de 2025

Fecha en la que se rinde en informe: 12/12/2025

Informe No. 4

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	MAGNO ADITH SALA LARGACHA
NIT / C.C.	11.804.852
Supervisor	JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
Cargo	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO
Objeto del Contrato o Convenio	Prestar los servicios profesionales para adelantar procesos jurídicos en la dirección de personal de instituciones educativas.
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	22 de Julio de 2025
Valor inicial del Contrato	\$27.500.000
Adición del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	\$27.500.000
Plazo de Ejecución Final	Hasta el 31/12/2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Número de CDP	7100065141
Número RP	4600031530 de 22/07/2025

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

<p>Obligación No 1</p> <p>Proyectar respuestas a derechos de petición, procesos judiciales, recursos, actos administrativos, acciones de tutela, revocatorias, modificaciones, incidentes de desacato que sean asignados a la dirección de personal de instituciones educativas</p>	<p>Durante este periodo se realizaron los siguientes tramites:</p>																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Radicado</th> <th>FECHA</th> <th>ASUNTO</th> <th>REMITENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUN2025ER040497</td> <td>28/10/25</td> <td>solicitud de comprensión y flexibilización por emergencia vial y dificultades de desplazamiento</td> <td>María Judith Rozo Cabra</td> </tr> <tr> <td>CUN2025ER040123</td> <td>27/10/2025</td> <td>Calamidad domestica por incendio</td> <td>Andrea del Pilar Rojas</td> </tr> <tr> <td>CUN2025ER040075</td> <td>27/10/2025</td> <td>Oficio urgente de alerta y solicitud de intervención</td> <td>William Fernando Moreno</td> </tr> <tr> <td>CUN2025ER040123</td> <td>23/10/2025</td> <td>Consulta de actividad de once por padres de familia</td> <td>Diego Gómez de Mena</td> </tr> </tbody> </table>	Radicado	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	CUN2025ER040497	28/10/25	solicitud de comprensión y flexibilización por emergencia vial y dificultades de desplazamiento	María Judith Rozo Cabra	CUN2025ER040123	27/10/2025	Calamidad domestica por incendio	Andrea del Pilar Rojas	CUN2025ER040075	27/10/2025	Oficio urgente de alerta y solicitud de intervención	William Fernando Moreno	CUN2025ER040123	23/10/2025	Consulta de actividad de once por padres de familia	Diego Gómez de Mena		
	Radicado	FECHA	ASUNTO	REMITENTE																			
	CUN2025ER040497	28/10/25	solicitud de comprensión y flexibilización por emergencia vial y dificultades de desplazamiento	María Judith Rozo Cabra																			
	CUN2025ER040123	27/10/2025	Calamidad domestica por incendio	Andrea del Pilar Rojas																			
CUN2025ER040075	27/10/2025	Oficio urgente de alerta y solicitud de intervención	William Fernando Moreno																				
CUN2025ER040123	23/10/2025	Consulta de actividad de once por padres de familia	Diego Gómez de Mena																				

4

22

23

<p>Obligación No 2</p> <p>Generar la respuesta oportuna y dentro de los términos establecidos a procesos judiciales y extrajudiciales relacionados con la gestión de la dirección de personal de instituciones educativas.</p>	<p>DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES DEL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO Y NECESIDAD DE MODIFICARLO - MOTIVACIÓN (RAZONES JURÍDICAS Y DE HECHO QUE DAN CUENTA DE LA NECESIDAD - DE HOMOLOGAR).</p> <table border="1" data-bbox="738 548 1469 884"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Radicado</th> <th>A nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4/06/2025</td> <td>GOB-E-CR-2025-0019958</td> <td>Hugo Sotelo Sotelo</td> </tr> <tr> <td>9/09/25</td> <td>GOB-E-CR-2025-0065910</td> <td>Darcio Serna</td> </tr> <tr> <td>17/09/25</td> <td>GOB-E-CR-2025-0070271</td> <td>YORIS YOHANA MENDOZA BARRIOS</td> </tr> <tr> <td>16/09/25</td> <td>GOB-E-CR-2025-0069577</td> <td>SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Radicado	A nombre	4/06/2025	GOB-E-CR-2025-0019958	Hugo Sotelo Sotelo	9/09/25	GOB-E-CR-2025-0065910	Darcio Serna	17/09/25	GOB-E-CR-2025-0070271	YORIS YOHANA MENDOZA BARRIOS	16/09/25	GOB-E-CR-2025-0069577	SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA
Fecha	Radicado	A nombre														
4/06/2025	GOB-E-CR-2025-0019958	Hugo Sotelo Sotelo														
9/09/25	GOB-E-CR-2025-0065910	Darcio Serna														
17/09/25	GOB-E-CR-2025-0070271	YORIS YOHANA MENDOZA BARRIOS														
16/09/25	GOB-E-CR-2025-0069577	SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA														
<p>Obligación No 3</p> <p>Realizar los procesos administrativos y judiciales que la dirección de personal de instituciones educativas requiera, incluidos los requerimientos de Nomina y del fondo de prestaciones sociales del magisterio adscrito a la secretaria de educación de Cundinamarca.</p>	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión, análisis y trámite de solicitudes administrativas y judiciales relacionadas con situaciones del personal docente, directivo docente y administrativo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos. 2. Atención oportuna de requerimientos de nómina, incluyendo validación de novedades, actualización de información laboral, revisión de actos administrativos que afectan pagos, verificaciones de tiempo de servicio y reportes necesarios para la correcta liquidación salarial. 3. Gestión de solicitudes y procesos ante el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de cesantías parciales o definitivas • Pensiones • Sustituciones pensionales • Bonificaciones • Cálculo y certificación de tiempos laborales 															
<p>Obligación No 4</p> <p>Elaborar certificación y actos administrativos en respuesta a diversas situaciones que lo requieran, dentro del ámbito de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, validación y firma de los documentos por parte de las instancias autorizadas, asegurando coherencia, exactitud y formalidad. • Registro y archivo de los actos administrativos y certificaciones expedidas, tanto en el sistema de gestión documental como en el expediente laboral correspondiente. 															

✓

<p>gestión de personal en instituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación oportuna de los documentos emitidos a las dependencias, funcionarios o entidades externas que los requieran. • Aseguramiento de la confidencialidad y adecuada protección de la información personal y laboral, conforme a la normativa vigente.
<p>Obligación No 5</p> <p>Brindar una respuesta acertada y dentro de los términos establecidos a las solicitudes que los usuarios o entes de control radican a través de los canales de comunicación que actualmente posee la secretaria de educación (SAC MERCURIO CÓNDROR CORREO ELECTRONICO) y así mismo generar los informes que el supervisor solicite relacionados con el objeto del contrato.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción, registro y revisión inmediata de las solicitudes radicadas por los usuarios o entes de control en los diferentes sistemas institucionales (SAC, Mercurio, Cónдор y correo electrónico). • Análisis detallado del caso o petición, verificando los antecedentes, normativa aplicable y soportes necesarios para emitir una respuesta ajustada a la realidad administrativa y a los procedimientos vigentes de la Secretaría de Educación. • Elaboración de respuestas claras, completas y pertinentes, garantizando que la información brindada sea verificable, precisa y en concordancia con el marco normativo. • Cumplimiento estricto de los tiempos de respuesta, siguiendo los plazos establecidos por la entidad y por la normatividad de atención al ciudadano, asegurando la oportunidad y eficiencia del trámite. <p>-Ley 60 de 1993: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".</p> <p>-Ley 115 de 1994: Ley General de Educación.</p> <p>-Decreto 1569 de 1998: Nomenclatura y clasificación de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 443 de 1998). -Ley 715 de 2001: Normas y competencias en materia de recursos para Educación y Salud (Sistema General de Participaciones).</p> <p>-Decreto 785 de 2005: Nomenclatura, clasificación, funciones y requisitos de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 909 de 2004).</p> <p>-Concepto No. 1607 del 9 de diciembre de 2004 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.</p> <p>-Directiva Ministerial No. 10 expedida por la ministra de Educación el 30 de junio de 2005.</p>

J

	-Guía para la Homologación de Cargos Administrativos en las Entidades Territoriales de 2006. -Concepto No. 2301 del 14 de diciembre de 2016 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.
Obligación No 6 Realizar las diferentes actividades que se relacionen con el objeto de contrato y asignadas por el supervisor	<ul style="list-style-type: none"> • Se asiste a mesas de trabajo.

3. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cuanto a las actividades que se encuentran específicas en el contrato se ha dado un cumplimiento del 60 % del contrato SE-CD-PSP-407-2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, condicionado a la suscripción del acta de inicio; y su vigencia será la misma del plazo de ejecución.

J

Magno Adith Sala Largacha
 MAGNO ADITH SALA LARGACHA
 CC. 11'804.852 Bajo Baudo (Choco)
 Contratista



139

Clase Documento: RE Factura LogísticaMM Fecha de Contabilización: 22.12.2025
Referencia Del Documento: CTO 407-25.PG4 Fecha Impresión de Factura: 22.12.2025
Centro Gestor: 1108 Nombre de la Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Fondo: 1-0102 Nombre del Fondo: Recurso ordinario excedente
Verificado por: MASANCHEZS Documento RPC: 4600031530
NIT del Tercero: 11804852 Código del Tercero: 2300043253
Nombre del Tercero: MAGNO ADITH SALAS LARGACHA

Nombre del Alternativo:

407

Descripción: CTO 407-2025 PAGO.4.PROF.DIR.PERS.PROC.JUR

VALOR BRUTO FACTURA: CINCO MILLONES PESOS \$ 5.000.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490540002	31	Honorarios Educación	XACREEDOR/DEUDOR	4.966.000-
002	5501050004	81	Comisiones Honorari	2320202008	5.000.000
003	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	34.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7.66XM	4.500.000	34.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 34.000

VALOR NETO A PAGAR: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS \$ 4.966.000

GENNY M. PADILLA R.
ORDENADOR

ENTIDAD CERTIFICADA



www.cundinamarca.gov.co

Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321

www.cundinamarca.gov.co

NIT 899999114-0



Gobernación
Cundinamarca

GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA

CÓDIGO: E-GCCP-FR-033

VERSIÓN: 06

RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE
CONTRATOS/CONVENIOS

FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.



FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			FECHA DE INICIO DEL CONTRATO			FECHA DE TERMINACIÓN (incluye adiciones)		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
16	12	2025	22	7	2025	31	12	2025

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			SECCIÓN PRESUPUESTAL	1108
--	-------------------------	--	--	----------------------	------

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SE-CD-PSP-407-2025	X				MAGNO ADITH SALAS LARGACHA	11804852

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CL 64 A 111 B 37		

SOLO SE APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO CUANDO LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS:		NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR PROCESOS JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS."

CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO: CLÁUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente Contrato corresponde a la suma VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$27.500.000), y los impuestos a que haya lugar. La Secretaría de Educación pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100065141 Item: 1 Valor: \$ 32.500.000 COP Rubro: 1108/1-0102/2320202008/3/119/AC / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / Recurso ordinario excedente / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Proyecto: 2024/004250020/2201071 pago nómina y pensionados, el cual se afectará por valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$27.500.000). El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. La Secretaría de Educación pagará al Contratista el valor del contrato así: Cinco (05) pagos mensuales por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) y un último pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de actividades del respectivo periodo a cobrar, informe avalado por el supervisor el cual se realizará mediante el aplicativo SUPERVISA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán de conformidad con el PAC. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores del Departamento de Cundinamarca y acta de cierre del expediente contractual, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente contrato.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0102	NOMBRE DEL FONDO	Recurso ordinario excedente	VALOR DEL PAGO	\$5.000.000
---------------------------	--------	------------------	-----------------------------	----------------	-------------

PAGO N°	4	DE	5	BANCO	Bancolombia
---------	---	----	---	-------	-------------

CUENTA N°	18853168468		Ahorros
-----------	-------------	--	---------

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	\$27.500.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
		VALOR ANTICIPADO	\$0
		VALOR DEL ANTICIPO	\$0
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$0
ADICIÓN DEPARTAMENTO	\$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	\$0
		SALDO AMORTIZACIÓN	\$0
		VALOR BRUTO A PAGAR	\$5.000.000
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	\$20.000.000
TOTAL	\$27.500.000	SALDO POR EJECUTAR	\$7.500.000

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DÍA	MESES	AÑO	NÚMERO DE RPC	DÍA	MESES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
22	7	2025	460031538	12	12	2025	9493821398

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día Mes Año			# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
	NO			Día	Mes	Año			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
				22	12	2025	4	22	10	2025	21	11	2025	

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión	Cesión	Terminación Anticipada	Cambio de supervisión	Embargo	No aplica	X
-----------------------	------------	--------	------------------------	-----------------------	---------	-----------	---

OBSERVACIONES (si es requerido): Se verificó el pago de la planilla N°9493821398 correspondiente al mes de OCTUBRE de 2025, carpeta con 103 folios.

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO	NOMBRE:	DANIEL CAMILO CASTILLA ACOSTA	NOMBRE:	GENNY MILENA PADILLA REINOSO
CARGO Y DEPENDENCIA:	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CARGO Y DEPENDENCIA:	JEFE OFICINA ASESOR JURÍDICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CARGO Y DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESPACHO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

105667747 3300 137249

138

Bogotá, 12 de diciembre 2025

139

CUENTA DE COBRO No.004 - 2025
Contrato N° SE-CD-PSP-407-2025

SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT: 899.999.114 - 0

Debe a:

MAGNO ADITH SALA LARGACHA
CC. 11'804.852 Bajo Baudó (Chocó)

La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000)**, por concepto de "Prestar los servicios profesionales para adelantar procesos jurídicos en la dirección de personal de instituciones educativas.", durante el periodo comprendido entre el 22 de octubre del 2025 al 21 de noviembre de 2025, según contrato SE-CD-PSP-407-2025. Con un plazo de ejecución de 5 meses (15) quince días.

Certificó bajo la gravedad de juramento que el pago a la Seguridad Social del mes de octubre de 2025 se hizo a través de la planilla de pago número **9493821398**.

NOTA: BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARO QUE NO TOMO LOS COSTOS Y DEDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 11 DEL DECRETO 2231 DEL 2023.

Solicitó que el pago del valor de la presente cuenta de cobro se realice a la cuenta de Ahorros número **188-831684-68** Bancolombia.

Cordialmente,


MAGNO ADITH SALA LARGACHA
CC. 11'804.852 Bajo Baudó (Chocó)

Declaración formal de descuento en aplicación del Decreto 2271 de 2009 y el Artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Documento que se anexa en cada pago).

Yo, Hogno Adith Salas Fargache, declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el artículo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y Ari.

MES COTIZADO	APORTE	VALOR SIN INTERESES	VALOR TOTAL ACUMULADO
Octubre	SALUD	\$ 250.000	\$580.500
	PENSION	\$ 320.000	
	ARL	\$ 10.500	

Certifico que :

El valor cotizado es superior al 40% del IBC del vr. del Contrato SI () NO (X)

En caso positivo explique Motivo de la diferencia:

A continuación certifico que dentro de ese IBC se encuentra incluido el 40% del valor del contrato que tengo suscrito con la **Gobernación de Cundinamarca-Secretaría de Educación.**

Para tener en cuenta:

El artículo 3.2.7.1 del decreto 780 de 2015 señala:

«El Ingreso Base de Cotización (IBC), al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.»

«Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará por el número de días que corresponda. El Ingreso Base de Cotización (IBC), no podrá ser inferior a la proporción del salario mínimo mensual legal vigente.»

Se debe pagar el aporte adicional al fondo de solidaridad pensional cuando el ingreso base de cotización supere los 4 salarios mínimos mensuales.

Si es pensionado indique No.Resolución _____ Fecha: _____ (Adjunte soporte de pensionado únicamente en el primer pago)

NOMBRE Y APELLIDOS: Hogno Adith Salas Fargache

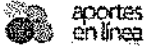
N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 11804852

No. Contrato: 407

FIRMA: Hogno Adith Salas Fargache

Recuerde que si el total de sus ingresos supera los topes establecidos según el art.499 del ET específicamente num.5, deberá realizar el cambio en el RUT a responsabilidad 48 (responsable de IVA), e informará a su entidad contratante para realizar los ajustes pertinentes en el sistema.

141



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razón Social	Clave Aportante	Estructural Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado IDMA e IGV
CC 11804892		SALAS LANGACHA MAGNO JORGE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLE 04 R 11 1180-37	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	5323323	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Período	Clave	Tipo	Fecha	Pago				
2025-12	14277218		2025/12/14	2025/12/17	BANCOS DE DEPOSITO		28	139,630

ADICION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
Nº	Identificación	Nombre	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)																						
					\$2,000,000	\$10,000			\$2,000,000	\$10,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500			\$0	\$0
Centro: BOGOTÁ Ciénaga: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)																						
					\$3,000,000	\$15,000			\$3,000,000	\$15,000			\$0	\$0			\$3,000,000	\$15,500			\$0	\$0
		SALAS MAGNO	25-14	30	\$4,000,000	\$20,000	075027	30	\$4,000,000	\$20,000	0	0	\$0	\$0	14-11	30	\$4,000,000	\$20,500	0		\$0	\$0
Total:		Afiliados (1)			\$9,000,000	\$45,000			\$9,000,000	\$45,000			\$0	\$0			\$9,000,000	\$46,500			\$0	\$0

142



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dni	Razon Social	Clase Aportante	Asegurado Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENIA o ICF	
CC. 1180482		SALAS LANGACHA MAGNO ADITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL-64 A H 1110-37	BOGOTA-BOGOTA D.C.	5553333	No	
DATOS GENERALES DE LA REQUISICION									
Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Sueldo	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
# 3228-10	# 3917818		091821394	1	2512/11/14	2015/12/12	BANCO DE OCCIDENTE	34	\$190,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	COSIJO	NIT	SV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	CARGOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$5,700	\$0	\$325,700	
COLPENSIONES	15-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$5,700	\$0	\$325,700	
ARI (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$200	\$0	\$10,700	
ARC SURA	14-31	890,983,790	5	1	\$10,500	\$200	\$0	\$10,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$4,400	\$0	\$254,400	
INJEVA E.P.S.	EP 9037	900,156,284	2	1	\$250,000	\$4,400	\$0	\$254,400	
TOTAL					\$580,500	\$10,700	\$0	\$591,200	

★

143

Ingresar la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

11804852

EPS

NUEVA E.P.S.

Valor aportado a EPS

250000


Clave de pago

9493821398

Período de cotización (salud)

2025

10



Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

f

144

CERTIFICACION PLATAFORMAS CONDOR Y SAC

Bogotá, Diciembre 12 de 2025

Como supervisor del contrato No. 409, certifico que el(la) contratista:

Magno Adith Salas Jargacha Identificado(a) con documento No.

11.800.852, SI () NO () se encuentra al día con las respuestas Córdor y SAC.

Por lo cual se autoriza el pago No. 0001

Observaciones:

Nombre supervisor:


Jefferson Andrey Tula Pozo

Firma:



Dependencia:

Sub dirección de Administración y desarrollo

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SE-CD-PSP-407-2025	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 5	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 22.11.2025 hasta el 21.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	06.04.2026

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	MAGNO ADITH SALAS LARGACHA
NIT / C.C.:	11804852
Supervisor:	JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR PROCESOS JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	08.07.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	22.07.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100065141
Registro Presupuestal	4600031530
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$27,500,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$27,500,000
Plazo de Ejecución Inicial	5 MESES Y 15 DÍAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	5 MESES Y 15 DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio.	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:


Porcentaje de avance: 91%

Obligación No 1

Proyectar respuestas a derechos de petición, procesos judiciales, recursos, actos administrativos, acciones de tutela, revocatorias, modificaciones, incidentes de desacato que sean asignados a la dirección de personal de instituciones educativas

Durante el periodo evaluado se expidieron los actos administrativos correspondientes, mediante los cuales se dio



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónica SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos presentados por los ciudadanos y entidades de control.

Radicado FECHA ASUNTO REMITENTE

CUN2025ER03749308/10/2025 desempeño con limitaciones significativas en la gestión administrativa Kevin Castillo
 CUN2025ER03703403/10/2025 Solicitud Respetuosa María Rubiela Castro
 CUN2025ER03703303/10/2025 Solicitud Respetuosa María Rubiela Castro
 CUN2025ER03665301/10/2025 Vivienda para docente Hernán Ramírez
 CUN2025ER03659701/10/2025 Reportes sisco Alicia Andrea Delgado
 CUN2025ER03657001/10/2025 Solicitud de intervención William Moreno
 CUN2025ER03655201/10/2025 Cumplimiento de funciones Pedro Perez

Obligación No 2

Generar la respuesta oportuna y dentro de los términos establecidos a procesos judiciales y extrajudiciales relacionados con la gestión de la dirección de personal de instituciones educativas.

DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES DEL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO EN EL AÑO 2025 Y NECESIDAD DE MODIFICARLO - MOTIVACIÓN (RAZONES JURÍDICAS Y DE HECHO QUE DAN CUENTA DE LA NECESIDAD - DE HOMOLOGAR).

Obligación No 3

Realizar los procesos administrativos y judiciales que la dirección de personal de instituciones educativas requiera, incluidos los requerimientos de Nomina y del fondo de prestaciones sociales del magisterio adscrito a la secretaria de educación de Cundinamarca.

Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollan las siguientes acciones:

1. Revisión, análisis y trámite de solicitudes administrativas y judiciales relacionadas con situaciones del personal docente, directivo docente y administrativo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
2. Atención oportuna de requerimientos de nómina, incluyendo validación de novedades, actualización de información laboral, revisión de actos administrativos que afectan pagos, verificaciones de tiempo de servicio y reportes necesarios para la correcta liquidación salarial.
3. Gestión de solicitudes y procesos ante el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), tales como:
 - Reconocimiento de cesantías parciales o definitivas
 - Pensiones
 - Sustituciones pensionales
 - Bonificaciones
 - Cálculo y certificación de tiempos laborales

Radicado FECHA ASUNTO REMITENTE

CUN2025ER03903120/10/2025 REVISIÓN Y PAGO DE DIFERENCIAS DEL GRADO DE LA HOMOLOGACIÓN Nubia Aide Cortes
 CUN2025ER03667801/10/2025 reconsideración de la semana institucional Deisy Rosio Martinez
 CUN2025ER03365406/09/2025 Reclamación pago mes agosto Bonificación difícil acceso María Carolina Garcia
 CUN2025ER03335303/09/2025 Reclamo por bonificación de difícil acceso Yeny Paola Rodriguez
 CUN2025ER03453913/09/25 Derecho de petición GD Ignacio pescador

Obligación No 4

Elaborar certificación y actos administrativos en respuesta a diversas situaciones que lo requieran, dentro del ámbito de la gestión de personal en instituciones educativas.

- Revisión, validación y firma de los documentos por parte de las instancias autorizadas, asegurando coherencia, exactitud y formalidad.
- Registro y archivo de los actos administrativos y certificaciones expedidas, tanto en el sistema de gestión documental como en el expediente laboral correspondiente.
- Comunicación oportuna de los documentos emitidos a las dependencias, funcionarios o entidades externas que los requieran.
- Aseguramiento de la confidencialidad y adecuada protección de la información personal y laboral, conforme a la normativa vigente.


Obligación No 5

Brindar una respuesta acertada y dentro de los términos establecidos a las solicitudes que los usuarios o entes de control radican a través de los canales de comunicación que actualmente posee la secretaria de educación (SAC MERCURIO CÓNDROR CORREO ELECTRONICO) y así mismo generar los informes que el supervisor solicite relacionados con el objeto del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollan las siguientes acciones:

- Recepción, registro y revisión inmediata de las solicitudes radicadas por los usuarios o entes de control en los diferentes sistemas institucionales (SAC, Mercurio, Cándor y correo electrónico).
- Análisis detallado del caso o petición, verificando los antecedentes, normativa aplicable y soportes necesarios para emitir una respuesta ajustada a la realidad administrativa y a los procedimientos vigentes de la Secretaría de Educación.
- Elaboración de respuestas claras, completas y pertinentes, garantizando que la información brindada sea verificable, precisa y en concordancia con el marco normativo.
- Cumplimiento estricto de los tiempos de respuesta, siguiendo los plazos establecidos por la entidad y por la normatividad de atención al ciudadano, asegurando la oportunidad y eficiencia del trámite.
- Ley 60 de 1993: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

-Ley 115 de 1994: Ley General de Educación.

-Decreto 1569 de 1998: Nomenclatura y clasificación de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 443 de 1998). -Ley 715 de 2001: Normas y competencias en materia de recursos para Educación y Salud (Sistema General de Participaciones).

-Decreto 785 de 2005: Nomenclatura, clasificación, funciones y requisitos de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 909 de 2004).

-Concepto No. 1607 del 9 de diciembre de 2004 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

-Directiva Ministerial No. 10 expedida por la ministra de Educación el 30 de junio de 2005.

-Guía para la Homologación de Cargos Administrativos en las Entidades Territoriales de 2006.

-Concepto No. 2301 del 14 de diciembre de 2016 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

Obligación No 6

Realizar las diferentes actividades que se relacionen con el objeto de contrato y asignadas por el supervisor

•Se asiste a mesas de trabajo.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300167077	22.11.2025	\$5,000,000
3300173802	14.12.2025	\$5,000,000
3300173803	14.12.2025	\$5,000,000
3300177249	22.12.2025	\$5,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

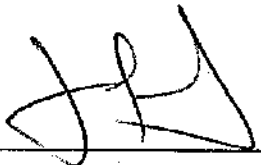
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se verificó el pago de la planilla N°9495319703 correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025, carpeta con 103 folios.



JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO

INFORME DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO SE-CD-PSP-407-2025	
Periodo del Informe: 22 de noviembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025	
Fecha en la que se rinde en informe:	6/04/2026
Informe No.	5

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	MAGNO ADITH SALA LARGACHA
NIT / C.C.	11.804.852
Supervisor	JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
Cargo	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO
Objeto del Contrato o Convenio	Prestar los servicios profesionales para adelantar procesos jurídicos en la dirección de personal de instituciones educativas.
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	22 de Julio de 2025
Valor inicial del Contrato	\$27.500.000
Adición del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	\$27.500.000
Plazo de Ejecución Final	Hasta el 31/12/2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Número de CDP	7100065141
Número RP	4600031530 de 22/07/2025

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

<p>Obligación No 1</p> <p>Proyectar respuestas a derechos de petición, procesos judiciales, recursos, actos administrativos, acciones de tutela, revocatorias, modificaciones, incidentes de desacato que sean asignados a la dirección de personal de instituciones educativas</p>	<p>Durante el periodo evaluado se expedieron los actos administrativos correspondientes, mediante los cuales se dio respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos presentados por los ciudadanos y entidades de control.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Radicado</th> <th>FECHA</th> <th>ASUNTO</th> <th>REMITENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUN2025ER037493</td> <td>08/10/2025</td> <td>desempeño con limitaciones significativas en la gestión administrativa</td> <td>Kevin Castillo</td> </tr> <tr> <td>CUN2025ER037034</td> <td>03/10/2025</td> <td>Solicitud Respetuosa</td> <td>María Rubiela Castro</td> </tr> <tr> <td>CUN2025ER037033</td> <td>03/10/2025</td> <td>Solicitud Respetuosa</td> <td>María Rubiela Castro</td> </tr> <tr> <td>CUN2025ER036653</td> <td>01/10/2025</td> <td>Vivienda para docente</td> <td>Hernán Ramírez</td> </tr> </tbody> </table>	Radicado	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	CUN2025ER037493	08/10/2025	desempeño con limitaciones significativas en la gestión administrativa	Kevin Castillo	CUN2025ER037034	03/10/2025	Solicitud Respetuosa	María Rubiela Castro	CUN2025ER037033	03/10/2025	Solicitud Respetuosa	María Rubiela Castro	CUN2025ER036653	01/10/2025	Vivienda para docente	Hernán Ramírez
Radicado	FECHA	ASUNTO	REMITENTE																		
CUN2025ER037493	08/10/2025	desempeño con limitaciones significativas en la gestión administrativa	Kevin Castillo																		
CUN2025ER037034	03/10/2025	Solicitud Respetuosa	María Rubiela Castro																		
CUN2025ER037033	03/10/2025	Solicitud Respetuosa	María Rubiela Castro																		
CUN2025ER036653	01/10/2025	Vivienda para docente	Hernán Ramírez																		

<p>Obligación No 2</p> <p>Generar la respuesta oportuna y dentro de los términos establecidos a procesos judiciales y extrajudiciales relacionados con la gestión de la dirección de personal de instituciones educativas.</p>	<p>DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES DEL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO EN EL AÑO 2025 Y NECESIDAD DE MODIFICARLO - MOTIVACIÓN (RAZONES JURÍDICAS Y DE HECHO QUE DAN CUENTA DE LA NECESIDAD - DE HOMOLOGAR).</p> <table border="1" data-bbox="698 623 1437 1495"> <thead> <tr> <th>HOMOLOGACION Y NIVELACION</th> <th colspan="2">ESTUDIO 2007</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE DEL CARGO</th> <th>CODIGO</th> <th>GRADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PAGADOR</td><td>5040</td><td>6</td></tr> <tr><td>PAGADOR</td><td>5040</td><td>6</td></tr> <tr><td>PAGADOR</td><td>5040</td><td>6</td></tr> <tr><td>ALMACENISTA</td><td>5040</td><td>6</td></tr> <tr><td>ALMACENISTA</td><td>5040</td><td>6</td></tr> <tr><td>SUPERVISOR</td><td>5040</td><td>6</td></tr> <tr><td>SUPERVISOR</td><td>5040</td><td>6</td></tr> <tr><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>5065</td><td>1</td></tr> <tr><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>5065</td><td>1</td></tr> <tr><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>5065</td><td>4</td></tr> <tr><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>5040</td><td>6</td></tr> <tr><td>SECRETARIO</td><td>5140</td><td>4</td></tr> <tr><td>SECRETARIO</td><td>5140</td><td>4</td></tr> <tr><td>SECRETARIO</td><td>5140</td><td>4</td></tr> <tr><td>SECRETARIO</td><td>5140</td><td>4</td></tr> <tr><td>SECRETARIO</td><td>5140</td><td>4</td></tr> <tr><td>SECRETARIO</td><td>5140</td><td>4</td></tr> <tr><td>ECÓNOMA</td><td>5140</td><td>1</td></tr> <tr><td>ECÓNOMA</td><td>5150</td><td>1</td></tr> <tr><td>ECÓNOMA</td><td>5150</td><td>4</td></tr> <tr><td>ECÓNOMA</td><td>5150</td><td>4</td></tr> <tr><td>AYUDANTE OFICINA</td><td>5150</td><td>1</td></tr> <tr><td>AYUDANTE OFICINA</td><td>5155</td><td>1</td></tr> <tr><td>AYUDANTE OFICINA</td><td>5155</td><td>4</td></tr> </tbody> </table>	HOMOLOGACION Y NIVELACION	ESTUDIO 2007		NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	PAGADOR	5040	6	PAGADOR	5040	6	PAGADOR	5040	6	ALMACENISTA	5040	6	ALMACENISTA	5040	6	SUPERVISOR	5040	6	SUPERVISOR	5040	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5065	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5065	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5065	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5040	6	SECRETARIO	5140	4	SECRETARIO	5140	4	SECRETARIO	5140	4	SECRETARIO	5140	4	SECRETARIO	5140	4	SECRETARIO	5140	4	ECÓNOMA	5140	1	ECÓNOMA	5150	1	ECÓNOMA	5150	4	ECÓNOMA	5150	4	AYUDANTE OFICINA	5150	1	AYUDANTE OFICINA	5155	1	AYUDANTE OFICINA	5155	4
HOMOLOGACION Y NIVELACION	ESTUDIO 2007																																																																														
NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO																																																																													
PAGADOR	5040	6																																																																													
PAGADOR	5040	6																																																																													
PAGADOR	5040	6																																																																													
ALMACENISTA	5040	6																																																																													
ALMACENISTA	5040	6																																																																													
SUPERVISOR	5040	6																																																																													
SUPERVISOR	5040	6																																																																													
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5065	1																																																																													
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5065	1																																																																													
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5065	4																																																																													
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5040	6																																																																													
SECRETARIO	5140	4																																																																													
SECRETARIO	5140	4																																																																													
SECRETARIO	5140	4																																																																													
SECRETARIO	5140	4																																																																													
SECRETARIO	5140	4																																																																													
SECRETARIO	5140	4																																																																													
ECÓNOMA	5140	1																																																																													
ECÓNOMA	5150	1																																																																													
ECÓNOMA	5150	4																																																																													
ECÓNOMA	5150	4																																																																													
AYUDANTE OFICINA	5150	1																																																																													
AYUDANTE OFICINA	5155	1																																																																													
AYUDANTE OFICINA	5155	4																																																																													
<p>Obligación No 3</p> <p>Realizar los procesos administrativos y judiciales que la dirección de personal de instituciones educativas requiera, incluidos los requerimientos de Nomina y del fondo de prestaciones sociales del magisterio adscrito a la secretaria de educación de Cundinamarca.</p>	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión, análisis y trámite de solicitudes administrativas y judiciales relacionadas con situaciones del personal docente, directivo docente y administrativo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos. 2. Atención oportuna de requerimientos de nómina, incluyendo validación de novedades, actualización de información laboral, revisión de actos administrativos que afectan pagos, verificaciones de tiempo de servicio y reportes necesarios para la correcta liquidación salarial. 3. Gestión de solicitudes y procesos ante el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), tales como: 																																																																														



Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300143585

Clase Documento	RE Factura LogísticaMM	Fecha de Contabilización:	20.04.2026
Referencia Del Documento:	CTO 407-2025	Fecha Impresión de Factura:	20.04.2026
Centro Gestor:	R1108	Nombre de la Dependencia:	RESERVAS SECRETARIA EDUCACION
Fondo:	1-0102	Nombre del Fondo:	Recurso ordinario excedente
Verificado por:	AHERNANDEZ	Documento RPC:	4600031530
NIT del Tercero:	11804852	Código del Tercero:	2300043283
Nombre del Tercero:	MAGNO ADITH SALAS LARGACHA		

Nombre del Alternativo:

407-25

Descripción: CTO 407-2025 PAGO.5.PROF.DIR.PERS.PROC.JUR

VALOR BRUTO FACTURA: CINCO MILLONES PESOS \$ 5.000.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490540002	31	Honorarios Educación	XACREEDOR/DEUDOR	4.966.000-
002	5501030004	81	Comisiones, Honorari	2320202008	5.000.000
003	2436270000	50	Rta ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	34.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Retenida Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7.65XM	4.500.000	34.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 34.000

VALOR NETO A PAGAR: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS \$ 4.966.000

GENNY MILENA PADILLA REINOSO
ORDENADOR



Gubundel © G CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co
NIT 899999114-0



GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA

CÓDIGO: E-GCCP-FR-033

RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS

VERSIÓN: 06

FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece Cundinamarca.



FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN				FECHA DE INICIO DEL CONTRATO				FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas)			
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	
8	4	2025		22	7	2025		31	12	2025	

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECCIÓN PRESUPUESTAL, R1108

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	MODIFICA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SE-CD-PSP-407-2025	X				MAGHO ADITH SALAS LARGACHA	11804852

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CL 64 A 111 B 37		

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS: NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO, CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR PROCESOS JURIDICOS EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS."

CLÁUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente Contrato corresponde a la suma VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$27.500.000), y los impuestos a que haya lugar. La Secretaría de Educación pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100065141 Item: 1 Valor: \$ 32.800.000 COP Rubro: 1108/1-0102/23202008/6/118/AC / SECRETARIA DE EDUCACION / Recurso ordinario excedente / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Proyecto: 2024/004250020/2301071 pago nómina y presupuestal, el cual se afectará por valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$27.500.000). El presente Contrato está sujeto a registro mensual por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) y un último pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de actividades del respectivo periodo a cobrar, informe avalado por el supervisor el cual se realizará mediante el aplicativo SUPERVISA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán de conformidad con el PAC. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores del Departamento de Cundinamarca y acta de cierre del expediente contractual, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente contrato.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0102	NOMBRE DEL FONDO	Recurso ordinario excedente	VALOR DEL PAGO	\$5.000.000
---------------------------	--------	------------------	-----------------------------	----------------	-------------

PAGO N°	5	DE	6	BANCO	Bancolombia
---------	---	----	---	-------	-------------

CUENTA N°	18883168468	Ahorros
-----------	-------------	---------

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	\$27.500.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
		VALOR ANTICIPADO	\$0
		VALOR DEL ANTICIPO	\$0
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$0
ADICIÓN	\$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	\$0
DEPARTAMENTO		SALDO AMORTIZACIÓN	\$0
		VALOR BRUTO A PAGAR	\$5.000.000
TOTAL	\$27.500.000	VR TOTAL PAGOS REALIZADOS	\$20.000.000
		SALDO POR EJECUTAR	\$7.500.000

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL							
DÍA	22	MES	7	AÑO	2025	DÍA	12	MES	12	AÑO	2025
NÚMERO DE RFC: 4800031530				NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA: 9495319703							

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	6	Mes	4	Año	2026	# INFORME SUPERVISA	5	PERIODO A CERTIFICAR	Del	22	Mes	11	Año	2025	Hasta	21	Mes	12	Año	2025
---	----	---	--	-----	---	-----	---	-----	------	---------------------	---	----------------------	-----	----	-----	----	-----	------	-------	----	-----	----	-----	------

NOVEDADES AL CONTRATO: Suspensión, Cesación, Terminación Anticipada, Cambio de supervisión, Embargo, No aplica X

OBSERVACIONES (si lo requiere): Se verificó el pago de la planilla N°9495319703 correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO	NOMBRE:	DAMEL CAMILO CASTILLA ACOSTA	NOMBRE:	GENNY NILENA PADILLA REINOSO
CARGO Y DEPENDENCIA:	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO - SECRETARIA DE EDUCACION	CARGO Y DEPENDENCIA:	JEFE OFICINA ASESOR JURIDICO SECRETARIA DE EDUCACION	CARGO Y DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DESPACHO - SECRETARIA DE EDUCACION
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

SF - Falta formato PSB y Portafolio
 - Mas en formato SAC y condor errado
 Formato declaracion Formas desactualizada

5105273721
 33.143585

Bogotá, 6 de abril 2026

CUENTA DE COBRO No.005 - 2025
Contrato N° SE-CD-PSP-407-2025

SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT: 899.999.114 - 0

Debe a:

MAGNO ADITH SALA LARGACHA
CC. 11.804.852 Bajo Baudo (Choco)

La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000)**, por concepto de "Prestar los servicios profesionales para adelantar procesos jurídicos en la dirección de personal de instituciones educativas.", durante el periodo comprendido entre el 22 de noviembre del 2025 al 21 de diciembre de 2025, según contrato SE-CD-PSP-407-2025. Con un plazo de ejecución de 5 meses (15) quince días.

Certificó bajo la gravedad de juramento que el pago a la Seguridad Social del mes de septiembre de 2025 se hizo a través de la planilla de pago número **9495319703**.

NOTA: BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARO QUE NO TOMO LOS COSTOS Y DEDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 11 DEL DECRETO 2231 DEL 2023.

Solicitó que el pago del valor de la presente cuenta de cobro se realice a la cuenta de Ahorros número **188-831684-68** Bancolombia.

Cordialmente,


MAGNO ADITH SALA LARGACHA
CC. 11.804.852 Bajo Baudo (Choco)

Declaración formal de descuento en aplicación del Decreto 2271 de 2009 y el Artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Documento que se anexa en cada pago).

Yo, Magnó Adith Sulos Pargacha identificado(a) con documento de identidad No. 11.804.852 De Quibdo-Choro, declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el artículo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y ARL, de la **Orden Contractual de prestación de servicios** No. 407 del 2026 suscrita con la Secretaria de Educación de Cundinamarca:

PERIODO COTIZADO	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE EDUCACION	VALOR TOTAL DE APORTES
Noviembre	SALUD	\$ 250.000
	PENSION	\$ 320.000
	ARL	\$ 10.500
		\$ 580.500

Certifico que :

El valor cotizado es superior al 40% del IBC del vr. del Contrato S NO

En caso positivo explique Motivo de la diferencia:

Si el mayor valor corresponde a Contratos con otras entidades públicas adjunte reporte generado desde la plataforma PACO, y verifique que el valor de IBC incluya la sumatoria de todos los ingresos .

A continuación certifico que dentro de ese IBC se encuentra incluido el 40% del valor del contrato que tengo suscrito con la Gobernación de Cundinamarca-Secretaria de Educación.

Para tener en cuenta:

El artículo 3.2.7.1 del decreto 780 de 2015 señala:

«El Ingreso Base de Cotización (IBC), al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.»

Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará por el número de días que corresponda. El Ingreso Base de Cotización (IBC), no podrá ser inferior a la proporción del salario mínimo mensual legal vigente.

Se debe pagar el aporte adicional al fondo de solidaridad pensional cuando el ingreso base de cotización supere los 4 salarios mínimos mensuales.

Magnó Adith Sulos Pargacha

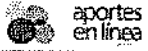
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 11.804.852

Vo.Bo.Supervisor

Recuerde que si el total de sus ingresos supera los topes establecidos según el art.499 del ET específicamente num.5, deberá realizar el cambio en el RUT a responsabilidad 48 (responsable de IVA), e informará a su entidad contratante para realizar los ajustes pertinentes en el sistema.

Se adjunta en todos los pagos actualizando el período cotizado.

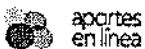


Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dir	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Error/uso SENA o RBP	
CC 118962		SALAS LARICION MARGO ADITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 64 A N 1178-32	BOGOTÁ-BOGOTÁ D. E.	3333235	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Período	Clave	Tipo	Fecha		Pago				
Fenón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
0225-11	2225-11	1927441	949310733	E	2025/11/11	2025/12/15	Banco de Occidente	0	\$190,540

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	ISC	Aporte	Código	Días	ISC	Aporte	Código	Días	ISC	Aporte	Código	Días	ISC	Aporte	Días	ISC	Aporte		
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
					\$2,000,000	\$120,000			\$1,000,000	\$75,000			50	\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,000		\$0	\$0	
BOGOTÁ Depto. BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)																							
					\$2,000,000	\$120,000			\$2,000,000	\$150,000			50	\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
				10-12	90			170017	30	\$0,000,000	\$0,000		50	30	10-11	36		\$0,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
Total	Afiliados (1)				\$2,000,000	\$120,000			\$2,000,000	\$125,000			50	\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	

[Handwritten mark]



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dir	Razon Social	Clase Aportante	Jubilación Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA e RCP
CC 1186482		SALAS LARSAOM ANDRÉS JONH	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE M A N 1118-37	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	3131755	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-11	2025-11	2027943	949319701	F	2025/11/12	2025/11/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	160,500	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	INT	DV	AFLIADO	VALOR LIQUIDAD	INTERESES MORA	SALDO E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
COMPENSACIONES	25-14			900,136,204	7			\$320,000	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
ARL SURA	14-11			890,903,790	5			\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$230,000	\$0	\$0	\$230,000	
NUOVA E.P.S.	EPS017			900,156,164	1			\$230,000	
TOTAL					\$880,500	\$0	\$0	\$880,500	

[Handwritten signature]

Ingresar la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

11804852

EPS

NUEVA E.P.S.

Valor aportado a EPS

250000

Clave de pago

9495319703

Período de cotización (salud)

2025

11



Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema

Aceptar

[Handwritten mark]

CERTIFICACION PLATAFORMAS MERCURIO CONDOR Y SAC

Bogotá, mes Abril día 06 de 2026

Como supervisor del contrato No. 407, certifico que el(la) contratista:

Miguel Adán Salas Argandoña Identificado(a) con documento No. 11.804.852, SI (X) NO () se encuentra al día con las respuestas Mercurio Cóndor y SAC.

Por lo cual se autoriza el pago No. 005

Observaciones:

Nombre supervisor:


Jefferson Tula Zozo

Firma:



Dependencia:

Sub-dirección y desarrollo

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-058
	RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES	Versión: 02
		Fecha de aprobación: 04/11/2025

Previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, la dependencia líder de la necesidad, que para este caso es JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA debe verificar si el futuro contratista tiene actualmente contratos suscritos con otra(s) entidad(es) del Estado.

Así las cosas, en mi condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante este formato **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que:

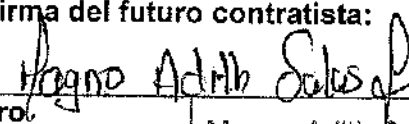
- SÍ** – Tengo contratos de prestación de servicios vigentes con otra(s) entidad(es) estatales.
- NO** – Tengo contratos de prestación de servicios vigentes con otra(s) entidad(es) estatales.

Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO o SECOP o datos abiertos o certificaciones expedidas por otras entidades públicas en las que el contratista tenga contratos vigentes, **sobre los contratos de la presente vigencia.**

Detalle de Contratos (si aplica) (Inserte las filas que sean necesarias)

Número de Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Entidad Contratante

Así mismo, me comprometo a informar la suscripción de contratos de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) que surjan con otras entidades durante la ejecución del contrato.

Firma del futuro contratista:	
	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	Magno Adith Salas Largacha
Tipo y número de documento futuro contratista:	11.804.852

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, a los 06 días del mes de Abril de 2026.

Handwritten mark

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$50,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A REALIZAR LAS ACTUACIONES JURIDICAS ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - ...	2026-01-26	2026-11-25	CUNDINAMARCA	
2	\$26,666,667	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR PROCESOS JURIDICOS EN LA DIRE ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - ...	2025-07-22	2025-12-31	CUNDINAMARCA	
3	\$20,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA GENERAL- DIRECCION GESTION DOCUM ...	SECRETARIA GENERAL Y DE CERCAN ...	2024-06-04	2024-10-03	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	
4	\$11,333,333	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR JURIDICAMENTE LOS TEMAS DE CO ...	SECRETARIA GENERAL Y DE CERCAN ...	2024-10-22	2024-12-29	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	

✓

Editar

AM/UTC-05.00:
Bogotá, Lima; Quito

Crear


Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por			
SE-CD-PSP-407-2025 RPC - 4600031530 MAGNO ADITH SALAS LARGACHA.pdf	SE-CD-PSP-407-2025 RPC - 4600031530 MAGNO ADITH SALAS LARGACHA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
ARL MAGNO ADITH SALAS LARGACHA (1).pdf	ARL MAGNO ADITH SALAS LARGACHA (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
Delegación Magno Salas-1.pdf	Delegacion Magno Salas-1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
ACTA DE INICIO MAGNO SALAS ULTIMO.pdf	ACTA DE INICIO MAGNO SALAS ULTIMO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SE-CD-PSP-407-2025	
Informe Parcial <input checked="" type="checkbox"/> / No. Del Informe 6	Informe Final <input type="checkbox"/>
Período del Informe: Del 22.12.2025 hasta el 31.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	08.04.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	MAGNO ADITH SALAS LARGACHA
NIT / C.C.:	11804852
Supervisor:	JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR PROCESOS JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	08.07.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	22.07.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100065141
Registro Presupuestal	4600031530
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$27,500,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$27,500,000
Plazo de Ejecución Inicial	5 MESES Y 15 DÍAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	5 MESES Y 15 DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:


Porcentaje de avance: 100%

Obligación No 1

Proyectar respuestas a derechos de petición, procesos judiciales, recursos, actos administrativos, acciones de tutela, revocatorias, modificaciones, incidentes de desacato que sean asignados a la dirección de personal de instituciones educativas

Durante el período evaluado se expidieron los actos administrativos correspondientes, mediante los cuales se dio



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos presentados por los ciudadanos y entidades de control.

- Radicado FECHA ASUNTO REMITENTE
- CUN2025ER04049728/10/2025 Solicitud de comprensión y flexibilización de horario por emergencia vial y dificultades de desplazamiento MARIA JUDITH ROZO CABRA
 - CUN2025ER04012327/10/2025 Calamidad Doméstica por incendio ANDREA DEL PILAR ROJAS
 - CUN2025ER04007527/10/2025 Oficio urgente de alerta y solicitud de alerta y solicitud de intervención. William Fernando Moreno Torres
 - CUN2025ER03972423/10/2025 Consulta actividad despedida de once por padres de familia IERD DIEGO GOMEZ DE MENA
 - CUN2025ER03212026/08/2025 Insistencia dirigida a la dirección de buen gobierno. Anónimo

Obligación No 2

Generar la respuesta oportuna y dentro de los términos establecidos a procesos judiciales y extrajudiciales relacionados con la gestión de la dirección de personal de instituciones educativas.

DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES DEL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO EN EL AÑO 2025 Y NECESIDAD DE MODIFICARLO - MOTIVACIÓN (RAZONES JURÍDICAS Y DE HECHO QUE DAN CUENTA DE LA NECESIDAD - DE HOMOLOGAR).

Obligación No 3

Realizar los procesos administrativos y judiciales que la dirección de personal de instituciones educativas requiera, incluidos los requerimientos de Nomina y del fondo de prestaciones sociales del magisterio adscrito a la secretaria de educación de Cundinamarca.

- Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollan las siguientes acciones:
- 1.Revisión, análisis y trámite de solicitudes administrativas y judiciales relacionadas con situaciones del personal docente, directivo docente y administrativo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
 - 2.Atención oportuna de requerimientos de nómina, incluyendo validación de novedades, actualización de información laboral, revisión de actos administrativos que afectan pagos, verificaciones de tiempo de servicio y reportes necesarios para la correcta liquidación salarial.
 - 3.Gestión de solicitudes y procesos ante el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), tales como:
 - Reconocimiento de cesantías parciales o definitivas
 - Pensiones
 - Sustituciones pensionales
 - Bonificaciones
 - Cálculo y certificación de tiempos laborales

- Radicado FECHA ASUNTO REMITENTE
- CUN2025ER03592425/09/2025 Solicitud de intervención y revisión sobre la decisión del rector de suspender carga académica y su implicación en el cumplimiento de beca de maestría ERNESTO GONZALEZ LANCHEROS
 - CUN2025ER03542222/09/2025 Entrega Coordinación IED Carrasquilla RODRIGO ANSELMO RENTERIA FIGUEROA
 - CUN2025ER03526419/09/2025 DENUNCIA ANÓNIMO
 - CUN2025ER03524219/09/2025 consulta sobre banco de actividades y situación con una docente JENNY PATRICIA GARCIA POPAYAN
 - CUN2025ER03412610/09/25 Dificil acceso Javier Mauricio Garzón Lopez

Obligación No 4

Elaborar certificación y actos administrativos en respuesta a diversas situaciones que lo requieran, dentro del ámbito de la gestión de personal en instituciones educativas.

- Revisión, validación y firma de los documentos por parte de las instancias autorizadas, asegurando coherencia, exactitud y formalidad.
- Registro y archivo de los actos administrativos y certificaciones expedidas, tanto en el sistema de gestión documental como en el expediente laboral correspondiente.
- Comunicación oportuna de los documentos emitidos a las dependencias, funcionarios o entidades externas que los requieran.
- Aseguramiento de la confidencialidad y adecuada protección de la información personal y laboral, conforme a la normativa vigente.


Obligación No 5

Brindar una respuesta acertada y dentro de los términos establecidos a las solicitudes que los usuarios o entes de control radican a través de los canales de comunicación que actualmente posee la secretaria de educación (SAC MERCURIO CÓNDROR CORREO ELECTRONICO) y así mismo generar los informes que el supervisor solicite relacionados con el objeto del contrato.

- Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollan las siguientes acciones:
- Recepción, registro y revisión inmediata de las solicitudes radicadas por los usuarios o entes de control en los diferentes sistemas institucionales (SAC, Mercurio, Cóndor y correo electrónico).
 - Análisis detallado del caso o petición, verificando los antecedentes, normativa aplicable y soportes necesarios para emitir una respuesta ajustada a la realidad administrativa y a los procedimientos vigentes de la Secretaría de Educación.
 - Elaboración de respuestas claras, completas y pertinentes, garantizando que la información brindada sea verificable, precisa y en concordancia con el marco normativo.
 - Cumplimiento estricto de los tiempos de respuesta, siguiendo los plazos establecidos por la entidad y por la normatividad





 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión: 5
	Informe de Supervisión Electrónica SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

de atención al ciudadano, asegurando la oportunidad y eficiencia del trámite.

-Ley 60 de 1993: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y

se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

-Ley 115 de 1994: Ley General de Educación,

-Decreto 1569 de 1998: Nomenclatura y clasificación de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 443 de 1998). -Ley 715 de 2001: Normas y competencias en materia de recursos para Educación y Salud (Sistema General de Participaciones).

-Decreto 785 de 2005: Nomenclatura, clasificación, funciones y requisitos de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 909 de 2004).

-Concepto No. 1607 del 9 de diciembre de 2004 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

-Directiva Ministerial No. 10 expedida por la ministra de Educación el 30 de junio de 2005.

-Guía para la Homologación de Cargos Administrativos en las Entidades Territoriales de 2006.

-Concepto No. 2301 del 14 de diciembre de 2016 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

Obligación No 6

Realizar las diferentes actividades que se relacionen con el objeto de contrato y asignadas por el supervisor

•Se asiste a mesas de trabajo.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300167077	22.11.2025	\$5,000,000
3300173802	14.12.2025	\$5,000,000
3300173803	14.12.2025	\$5,000,000
3300177249	22.12.2025	\$5,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

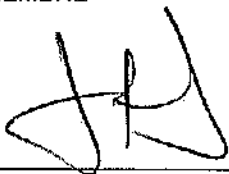
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se verificó el pago de la planilla N°9496653705 con novedad de reliquidación N. 93007058 correspondiente al mes de DICIEMBRE



JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO



INFORME DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO SE-CD-PSP-407-2025	
Periodo del Informe: 22 de Diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025	
Fecha en la que se rinde en informe:	08/04/2026
Informe No.	6

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	MAGNO ADITH SALA LARGACHA
NIT / C.C.	11.804.852
Supervisor	JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
Cargo	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO
Objeto del Contrato o Convenio	Prestar los servicios profesionales para adelantar procesos juridicos en la dirección de personal de instituciones educativas.
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	22 de Julio de 2025
Valor inicial del Contrato	\$27.500.000
Adición del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	\$27.500.000
Plazo de Ejecución Final	Hasta el 31/12/2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Número de CDP	7100065141
Número RP	4600031530 de 22/07/2025

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

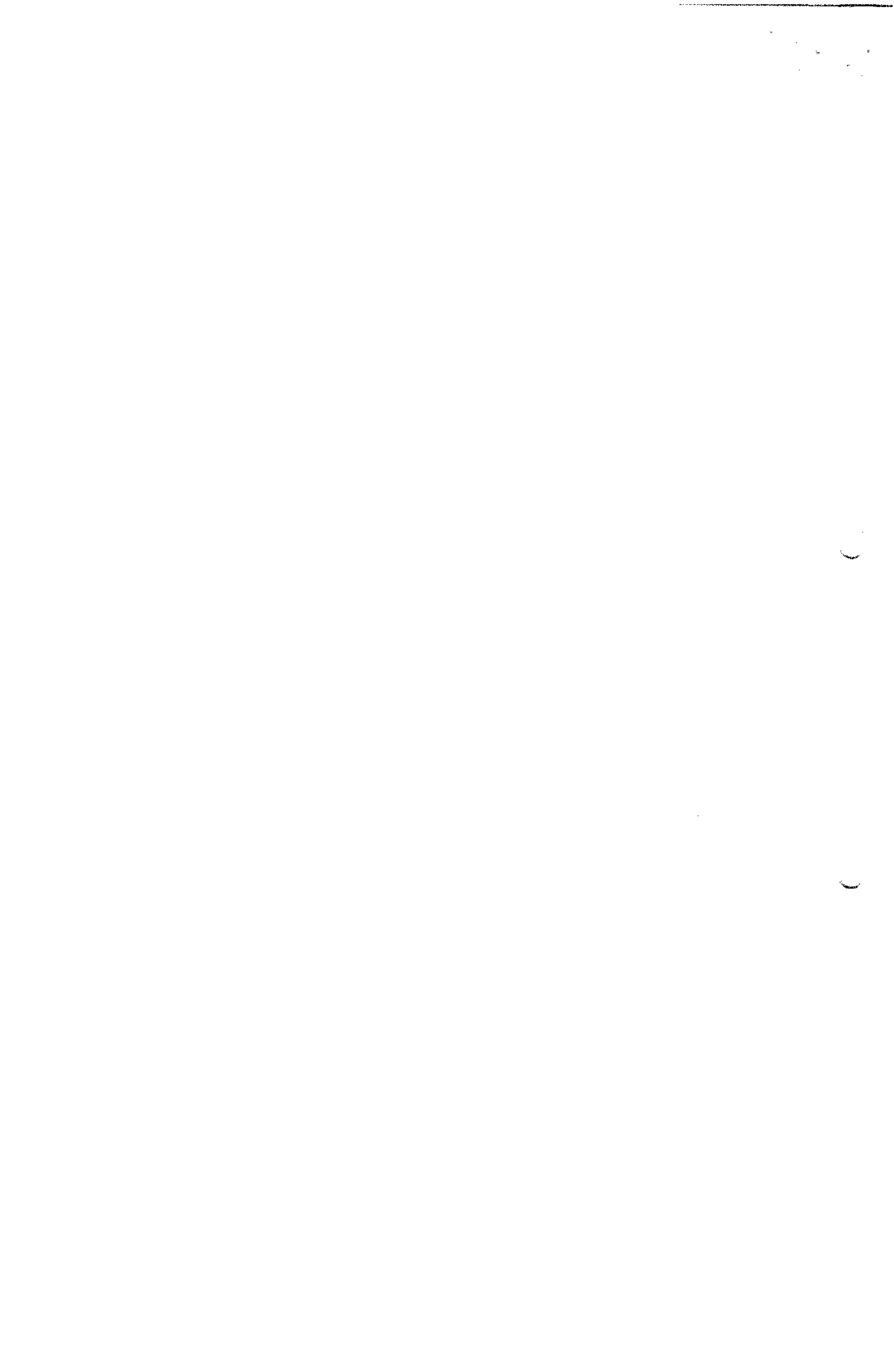
Obligación No 1				
Proyectar respuestas a derechos de petición, procesos judiciales, recursos, actos administrativos, acciones de tutela, revocatorias, modificaciones, incidentes de desacato que sean asignados a la dirección de personal de instituciones educativas	Durante el periodo evaluado se expidieron los actos administrativos correspondientes, mediante los cuales se dio respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos presentados por los ciudadanos y entidades de control.			
	Radicado	FECHA	ASUNTO	REMITENTE
	CUN2025ER040497	28/10/2025	Solicitud de comprensión y flexibilización de horario por emergencia vial y dificultades de desplazamiento	MARIA JUDITH ROZO CABRA
	CUN2025ER040123	27/10/2025	Calamidad Doméstica por incendio	ANDREA DEL PILAR ROJAS
	CUN2025ER040075	27/10/2025	Oficio urgente de alerta y solicitud de alerta y solicitud de intervención.	William Fernando Moreno Torres
	CUN2025ER039724	23/10/2025	Consulta actividad despedida de once por padres de familia	IERD DIEGO GOMEZ DE MENA
CUN2025ER032120	26/08/2025	Insistencia dirigida a la dirección de buen gobierno.	Anónimo	



<p>Obligación No 2</p> <p>Generar la respuesta oportuna y dentro de los términos establecidos a procesos judiciales y extrajudiciales relacionados con la gestión de la dirección de personal de instituciones educativas.</p>	<p>DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES DEL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO EN EL AÑO 2025 Y NECESIDAD DE MODIFICARLO - MOTIVACIÓN (RAZONES JURÍDICAS Y DE HECHO QUE DAN CUENTA DE LA NECESIDAD - DE HOMOLOGAR).</p> <table border="1" data-bbox="602 660 1453 1071"> <thead> <tr> <th colspan="7">ETAPA 1 "ESTADOS DEL CARGO CUANDO PERTENECE A LA NACIÓN"</th> </tr> <tr> <th>NO</th> <th>NOMBRE</th> <th>CÉDULA</th> <th>NIVEL</th> <th>CARGO</th> <th>CCORRGO</th> <th>SUELDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>HERRERA JORGE ESTEBAN</td><td>78.170</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>3</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>2</td><td>POVEDA NAVARRO JUAN</td><td>108.223</td><td>ADMINISTRATIVO</td><td>PAJADOR</td><td>4043</td><td>7</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>3</td><td>CAVALANCO POMA SIFOTON</td><td>105.627</td><td>TECNICO</td><td>ASISTENTE TECNICO</td><td>4110</td><td>4</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>4</td><td>PEREZ SUFRACIO PAUL</td><td>106.102</td><td>ADMINISTRATIVO</td><td>PAJADOR</td><td>4043</td><td>7</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>5</td><td>ORTIZ JOSE RUBEN</td><td>104.183</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>1</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>6</td><td>HERRERA M. ROMERIO</td><td>106.201</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>1</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>7</td><td>CASTIBLANCO LUIS EDUARDO</td><td>106.252</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>1</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>8</td><td>NOVA FUSCO ALVARO</td><td>106.272</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>1</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>9</td><td>LAGO JUAN JOSE</td><td>104.918</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>1</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>10</td><td>MORRIS J. ROSALENA EDGAR ALBERTO</td><td>106.993</td><td>ADMINISTRATIVO</td><td>PAJADOR</td><td>4043</td><td>7</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>11</td><td>BAUTISTA JORGE GIL CANONIN</td><td>104.008</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>1</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>12</td><td>PIREZ CASALLAS ANTON</td><td>102.902</td><td>OPERATIVO</td><td>ALTERNIA DE SERVICIOS SEMI DTA</td><td>5225</td><td>1</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>13</td><td>CASTILLO PRADA NEWMAN</td><td>108.084</td><td>OPERATIVO</td><td>ALTERNIA DE SERVICIOS SEMI DTA</td><td>5225</td><td>1</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>14</td><td>PAZOLARDO LARIBEL ROBERTO</td><td>101.672</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>3</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>15</td><td>LAURO RUBEN</td><td>101.708</td><td>ADMINISTRATIVO</td><td>PAJADOR</td><td>4043</td><td>7</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>16</td><td>CARRANZA LA FRANK JORGE</td><td>102.850</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>1</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>17</td><td>HERRERA DENNIS ANDRÉS</td><td>102.730</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>1</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>18</td><td>HERNANDEZ M. RAMAL I</td><td>102.780</td><td>ADMINISTRATIVO</td><td>PAJADOR</td><td>4043</td><td>7</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>19</td><td>RAMIREZ CARLOS ROBERTO</td><td>102.490</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>2</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>20</td><td>CHOCAY LAYNE EDGAR</td><td>105.014</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>1</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>21</td><td>HERRANDEZ B. HERAZIL</td><td>104.521</td><td>ADMINISTRATIVO</td><td>PAJADOR</td><td>4043</td><td>7</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>22</td><td>ESPINOSA SANCHEZ JUAN</td><td>103.993</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>2</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>23</td><td>CASTAÑO DA. MARGARITA JOS</td><td>101.041</td><td>ADMINISTRATIVO</td><td>ALTERNIA ADMINISTRATIVO</td><td>5170</td><td>9</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>24</td><td>ORTIZ RODRIGUEZ EUIE</td><td>101.741</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>2</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>25</td><td>LEON NOVA ESPINOSA EL</td><td>101.997</td><td>OPERATIVO</td><td>ALTERNIA DE SERVICIOS SEMI DTA</td><td>5175</td><td>2</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>26</td><td>HERNANDEZ ANDRÉS</td><td>101.313</td><td>OPERATIVO</td><td>ALTERNIA DE SERVICIOS SEMI DTA</td><td>5175</td><td>2</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>27</td><td>HERRERA ROBERTO ESPINOSA</td><td>101.723</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>3</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>28</td><td>MARCELA L. LINDA D. A.</td><td>105.028</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>2</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>29</td><td>MARQUEZ GUILLELMO</td><td>104.770</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>1</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>30</td><td>HERRERA ANDRÉS ROSA</td><td>104.976</td><td>ADMINISTRATIVO</td><td>ALTERNIA ADMINISTRATIVO</td><td>5170</td><td>9</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>31</td><td>ORTIZ GUSTAVO JUAN</td><td>101.620</td><td>OPERATIVO</td><td>ALTERNIA DE SERVICIOS SEMI DTA</td><td>5175</td><td>2</td><td>578.000</td></tr> <tr><td>32</td><td>RODRIGUEZ AGUIRRE LUIS</td><td>101.543</td><td>OPERATIVO</td><td>CELADOR</td><td>5350</td><td>1</td><td>578.000</td></tr> </tbody> </table>	ETAPA 1 "ESTADOS DEL CARGO CUANDO PERTENECE A LA NACIÓN"							NO	NOMBRE	CÉDULA	NIVEL	CARGO	CCORRGO	SUELDO	1	HERRERA JORGE ESTEBAN	78.170	OPERATIVO	CELADOR	5350	3	578.000	2	POVEDA NAVARRO JUAN	108.223	ADMINISTRATIVO	PAJADOR	4043	7	578.000	3	CAVALANCO POMA SIFOTON	105.627	TECNICO	ASISTENTE TECNICO	4110	4	578.000	4	PEREZ SUFRACIO PAUL	106.102	ADMINISTRATIVO	PAJADOR	4043	7	578.000	5	ORTIZ JOSE RUBEN	104.183	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000	6	HERRERA M. ROMERIO	106.201	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000	7	CASTIBLANCO LUIS EDUARDO	106.252	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000	8	NOVA FUSCO ALVARO	106.272	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000	9	LAGO JUAN JOSE	104.918	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000	10	MORRIS J. ROSALENA EDGAR ALBERTO	106.993	ADMINISTRATIVO	PAJADOR	4043	7	578.000	11	BAUTISTA JORGE GIL CANONIN	104.008	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000	12	PIREZ CASALLAS ANTON	102.902	OPERATIVO	ALTERNIA DE SERVICIOS SEMI DTA	5225	1	578.000	13	CASTILLO PRADA NEWMAN	108.084	OPERATIVO	ALTERNIA DE SERVICIOS SEMI DTA	5225	1	578.000	14	PAZOLARDO LARIBEL ROBERTO	101.672	OPERATIVO	CELADOR	5350	3	578.000	15	LAURO RUBEN	101.708	ADMINISTRATIVO	PAJADOR	4043	7	578.000	16	CARRANZA LA FRANK JORGE	102.850	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000	17	HERRERA DENNIS ANDRÉS	102.730	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000	18	HERNANDEZ M. RAMAL I	102.780	ADMINISTRATIVO	PAJADOR	4043	7	578.000	19	RAMIREZ CARLOS ROBERTO	102.490	OPERATIVO	CELADOR	5350	2	578.000	20	CHOCAY LAYNE EDGAR	105.014	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000	21	HERRANDEZ B. HERAZIL	104.521	ADMINISTRATIVO	PAJADOR	4043	7	578.000	22	ESPINOSA SANCHEZ JUAN	103.993	OPERATIVO	CELADOR	5350	2	578.000	23	CASTAÑO DA. MARGARITA JOS	101.041	ADMINISTRATIVO	ALTERNIA ADMINISTRATIVO	5170	9	578.000	24	ORTIZ RODRIGUEZ EUIE	101.741	OPERATIVO	CELADOR	5350	2	578.000	25	LEON NOVA ESPINOSA EL	101.997	OPERATIVO	ALTERNIA DE SERVICIOS SEMI DTA	5175	2	578.000	26	HERNANDEZ ANDRÉS	101.313	OPERATIVO	ALTERNIA DE SERVICIOS SEMI DTA	5175	2	578.000	27	HERRERA ROBERTO ESPINOSA	101.723	OPERATIVO	CELADOR	5350	3	578.000	28	MARCELA L. LINDA D. A.	105.028	OPERATIVO	CELADOR	5350	2	578.000	29	MARQUEZ GUILLELMO	104.770	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000	30	HERRERA ANDRÉS ROSA	104.976	ADMINISTRATIVO	ALTERNIA ADMINISTRATIVO	5170	9	578.000	31	ORTIZ GUSTAVO JUAN	101.620	OPERATIVO	ALTERNIA DE SERVICIOS SEMI DTA	5175	2	578.000	32	RODRIGUEZ AGUIRRE LUIS	101.543	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000
ETAPA 1 "ESTADOS DEL CARGO CUANDO PERTENECE A LA NACIÓN"																																																																																																																																																																																																																																																																															
NO	NOMBRE	CÉDULA	NIVEL	CARGO	CCORRGO	SUELDO																																																																																																																																																																																																																																																																									
1	HERRERA JORGE ESTEBAN	78.170	OPERATIVO	CELADOR	5350	3	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
2	POVEDA NAVARRO JUAN	108.223	ADMINISTRATIVO	PAJADOR	4043	7	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
3	CAVALANCO POMA SIFOTON	105.627	TECNICO	ASISTENTE TECNICO	4110	4	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
4	PEREZ SUFRACIO PAUL	106.102	ADMINISTRATIVO	PAJADOR	4043	7	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
5	ORTIZ JOSE RUBEN	104.183	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
6	HERRERA M. ROMERIO	106.201	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
7	CASTIBLANCO LUIS EDUARDO	106.252	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
8	NOVA FUSCO ALVARO	106.272	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
9	LAGO JUAN JOSE	104.918	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
10	MORRIS J. ROSALENA EDGAR ALBERTO	106.993	ADMINISTRATIVO	PAJADOR	4043	7	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
11	BAUTISTA JORGE GIL CANONIN	104.008	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
12	PIREZ CASALLAS ANTON	102.902	OPERATIVO	ALTERNIA DE SERVICIOS SEMI DTA	5225	1	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
13	CASTILLO PRADA NEWMAN	108.084	OPERATIVO	ALTERNIA DE SERVICIOS SEMI DTA	5225	1	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
14	PAZOLARDO LARIBEL ROBERTO	101.672	OPERATIVO	CELADOR	5350	3	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
15	LAURO RUBEN	101.708	ADMINISTRATIVO	PAJADOR	4043	7	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
16	CARRANZA LA FRANK JORGE	102.850	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
17	HERRERA DENNIS ANDRÉS	102.730	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
18	HERNANDEZ M. RAMAL I	102.780	ADMINISTRATIVO	PAJADOR	4043	7	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
19	RAMIREZ CARLOS ROBERTO	102.490	OPERATIVO	CELADOR	5350	2	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
20	CHOCAY LAYNE EDGAR	105.014	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
21	HERRANDEZ B. HERAZIL	104.521	ADMINISTRATIVO	PAJADOR	4043	7	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
22	ESPINOSA SANCHEZ JUAN	103.993	OPERATIVO	CELADOR	5350	2	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
23	CASTAÑO DA. MARGARITA JOS	101.041	ADMINISTRATIVO	ALTERNIA ADMINISTRATIVO	5170	9	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
24	ORTIZ RODRIGUEZ EUIE	101.741	OPERATIVO	CELADOR	5350	2	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
25	LEON NOVA ESPINOSA EL	101.997	OPERATIVO	ALTERNIA DE SERVICIOS SEMI DTA	5175	2	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
26	HERNANDEZ ANDRÉS	101.313	OPERATIVO	ALTERNIA DE SERVICIOS SEMI DTA	5175	2	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
27	HERRERA ROBERTO ESPINOSA	101.723	OPERATIVO	CELADOR	5350	3	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
28	MARCELA L. LINDA D. A.	105.028	OPERATIVO	CELADOR	5350	2	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
29	MARQUEZ GUILLELMO	104.770	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
30	HERRERA ANDRÉS ROSA	104.976	ADMINISTRATIVO	ALTERNIA ADMINISTRATIVO	5170	9	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
31	ORTIZ GUSTAVO JUAN	101.620	OPERATIVO	ALTERNIA DE SERVICIOS SEMI DTA	5175	2	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								
32	RODRIGUEZ AGUIRRE LUIS	101.543	OPERATIVO	CELADOR	5350	1	578.000																																																																																																																																																																																																																																																																								

<p>Obligación No 3</p> <p>Realizar los procesos administrativos y judiciales que la dirección de personal de instituciones educativas requiera, incluidos los requerimientos de Nomina y del fondo de prestaciones sociales del magisterio adscrito a la secretaria de educación de Cundinamarca.</p>	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión, análisis y trámite de solicitudes administrativas y judiciales relacionadas con situaciones del personal docente, directivo docente y administrativo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos. 2. Atención oportuna de requerimientos de nómina, incluyendo validación de novedades, actualización de información laboral, revisión de actos administrativos que afectan pagos, verificaciones de tiempo de servicio y reportes necesarios para la correcta liquidación salarial. 3. Gestión de solicitudes y procesos ante el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de cesantías parciales o definitivas • Pensiones • Sustituciones pensionales • Bonificaciones • Cálculo y certificación de tiempos laborales <table border="1" data-bbox="602 1981 1453 2148"> <thead> <tr> <th>Radicado</th> <th>FECHA</th> <th>ASUNTO</th> <th>REMITENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUN2025ER035924</td> <td>25/09/2025</td> <td>Solicitud de intervención y revisión sobre la decisión del rector de suspender carga</td> <td>ERNESTO GONZALEZ LANCHEROS</td> </tr> </tbody> </table>	Radicado	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	CUN2025ER035924	25/09/2025	Solicitud de intervención y revisión sobre la decisión del rector de suspender carga	ERNESTO GONZALEZ LANCHEROS
Radicado	FECHA	ASUNTO	REMITENTE						
CUN2025ER035924	25/09/2025	Solicitud de intervención y revisión sobre la decisión del rector de suspender carga	ERNESTO GONZALEZ LANCHEROS						

J



			académica y su implicación en el cumplimiento de beca de maestría	
	CUN2025ER035422	22/09/2025	Entrega Coordinación IED Carrasquilla	RODRIGO ANSELMO RENTERIA FIGUEROA
	CUN2025ER035264	19/09/2025	DENUNCIA	ANONIMO
	CUN2025ER035242	19/09/2025	consulta sobre banco de actividades y situación con una docente	JENNY PATRICIA GARCIA POPAYAN
	CUN2025ER034126	10/09/25	Difícil acceso	Javier Mauricio Garzón Lopez
<p>Obligación No 4</p> <p>Elaborar certificación y actos administrativos en respuesta a diversas situaciones que lo requieran, dentro del ámbito de la gestión de personal en instituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, validación y firma de los documentos por parte de las instancias autorizadas, asegurando coherencia, exactitud y formalidad. • Registro y archivo de los actos administrativos y certificaciones expedidas, tanto en el sistema de gestión documental como en el expediente laboral correspondiente. • Comunicación oportuna de los documentos emitidos a las dependencias, funcionarios o entidades externas que los requieran. • Aseguramiento de la confidencialidad y adecuada protección de la información personal y laboral, conforme a la normativa vigente. 			
<p>Obligación No 5</p> <p>Brindar una respuesta acertada y dentro de los términos establecidos a las solicitudes que los usuarios o entes de control radican a través de los canales de comunicación que actualmente posee la secretaria de educación (SAC MERCURIO CÓNDOR CORREO ELECTRONICO) y así mismo generar los informes que el supervisor solicite relacionados con el objeto del contrato.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción, registro y revisión inmediata de las solicitudes radicadas por los usuarios o entes de control en los diferentes sistemas institucionales (SAC, Mercurio, Cóndor y correo electrónico). • Análisis detallado del caso o petición, verificando los antecedentes, normativa aplicable y soportes necesarios para emitir una respuesta ajustada a la realidad administrativa y a los procedimientos vigentes de la Secretaría de Educación. • Elaboración de respuestas claras, completas y pertinentes, garantizando que la información brindada sea verificable, precisa y en concordancia con el marco normativo. • Cumplimiento estricto de los tiempos de respuesta, siguiendo los plazos establecidos por la entidad y por la normatividad de atención al ciudadano, asegurando la oportunidad y eficiencia del trámite. 			

	<p>-Ley 60 de 1993: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".</p> <p>-Ley 115 de 1994: Ley General de Educación.</p> <p>-Decreto 1569 de 1998: Nomenclatura y clasificación de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 443 de 1998). -Ley 715 de 2001: Normas y competencias en materia de recursos para Educación y Salud (Sistema General de Participaciones).</p> <p>-Decreto 785 de 2005: Nomenclatura, clasificación, funciones y requisitos de los empleos de las entidades territoriales (reglamentario de la Ley 909 de 2004).</p> <p>-Concepto No. 1607 del 9 de diciembre de 2004 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.</p> <p>-Directiva Ministerial No. 10 expedida por la ministra de Educación el 30 de junio de 2005.</p> <p>-Guía para la Homologación de Cargos Administrativos en las Entidades Territoriales de 2006.</p> <p>-Concepto No. 2301 del 14 de diciembre de 2016 expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.</p>
<p>Obligación No 6</p> <p>Realizar las diferentes actividades que se relacionen con el objeto de contrato y asignadas por el supervisor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se asiste a mesas de trabajo.

3. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cuanto a las actividades que se encuentran específicas en el contrato se ha dado un cumplimiento del 100 % del contrato SE-CD-PSP-407-2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, condicionado a la suscripción del acta de inicio; y su vigencia será la misma del plazo de ejecución.

Magno Adith Sala Largacha
MAGNO ADITH SALA LARGACHA
CC. 11.804.852 Bajo Baudo (Choco)
Contratista

10/4/26, 0:05

Editar



UTC -5 0:05:29

MAGNO ADITH SALAS...



Buscar...

Búsqueda	Mis procesos	Menú	Ir a
----------	--------------	------	------

Esquema → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

<	Evaluación de la Entidad Estatal	>
---	----------------------------------	---

1 Información general

Cancelar

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Ejecución del Contrato

4 Documentos del Proveedor

Porcentaje Recepción de artículos

5 Documentos del contrato

Plan de Pagos

6 Información presupuestal

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	PAGO 001 CONTRATO SE- CD-PSP-407-2025	19/11/2025 11:43:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	18/11/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	PAGO 002 CONTRATO SE- CD-PSP-407-2025	3/12/2025 10:35:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	5.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	PAGO 003 CONTRATO SE- CD-PSP-407-2025	3/12/2025 10:50:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	5.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 004	PAGO 004 CONTRATO SE- CD-PSP-407-2025	15/12/2025 10:58:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	5.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 005	PAGO 005 CONTRATO SE- CD-PSP-407-2025	2 horas de tiempo transcurrido (30/4/2026 9:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	5.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 006	PAGO 006 CONTRATO SE- CD-PSP-407-2025	4 minutos de tiempo transcurrido (10/4/2026 12:01:00	-	1.666.667 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Editar

AM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por			
SE-CD-PSP-407-2025 RPC - 4600031530 MAGNO ADITH SALAS LARGACHA.pdf	SE-CD-PSP-407-2025 RPC - 4600031530 MAGNO ADITH SALAS LARGACHA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
ARL MAGNO ADITH SALAS LARGACHA (1).pdf	ARL MAGNO ADITH SALAS LARGACHA (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
Delegacion Magno Sales-1.pdf	Delegacion Magno Sales-1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
ACTA DE INICIO MAGNO SALAS ULTIMO.pdf	ACTA DE INICIO MAGNO SALAS ULTIMO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >



Clase Documento: RE Factura LogísticaMM Fecha de Contabilización: 20.04.2026
Referencia Del Documento: CTO 407-2025 Fecha Impresión de Factura: 20.04.2026
Centro Gestor: R1108 Nombre de la Dependencia: RESERVAS SECRETARIA EDUCACION
Fondo: 1-0102 Nombre del Fondo: Recurso ordinario excedente
Verificado por: AHERNANDEZ Documento RPC: 4600031530
NIT del Tercero: 11804852 Código del Tercero: 2300043253
Nombre del Tercero: MAGNO ADITH SALAS LARGACHA

Nombre del Alternativo:

407-25

Descripción: CTO 407-2025 PAGO.6.PROF.DIR.PERS.PROC.JUR

VALOR BRUTO FACTURA: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$ 2.500.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPrs	Valor
001	2490540002	31	Honorarios Educación	XACREEDOR/DEUDOR	2.483.000-
002	5501050004	81	Comisiones, Honorari	2320202008	2.500.000-
003	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	17.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Retenica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7.65XM	2.210.000	17.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 17.000

VALOR NETO A PAGAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS \$ 2.483.000

Genny Milena Padilla Reinoso

GENNY MILENA PADILLA REINOSO
ORDENADOR

[Handwritten mark]

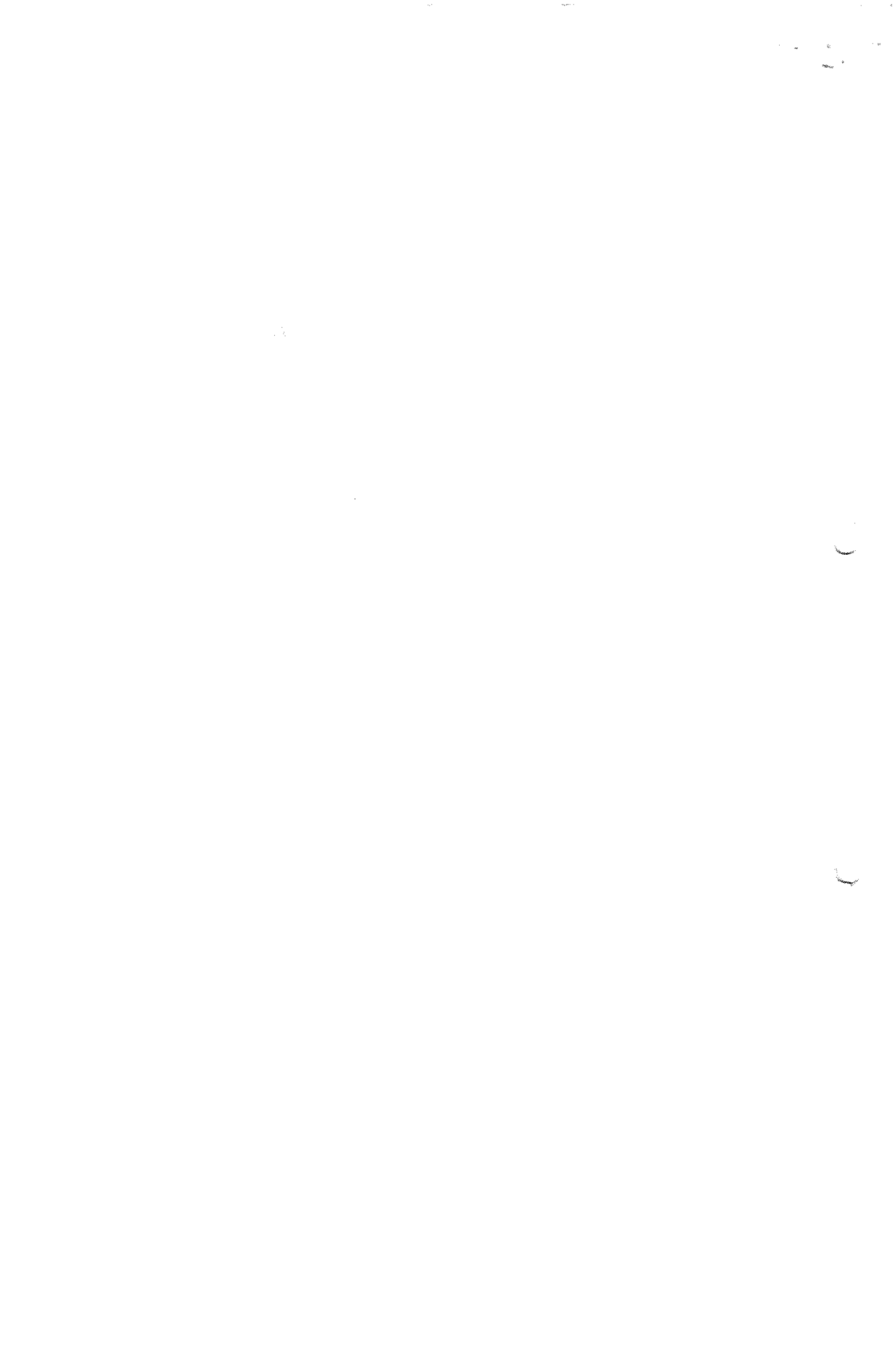







G.Ordin Gob. O. Cundinamarca Gob.
www.cundinamarca.gov.co

Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321

www.cundinamarca.gov.co

NIT 899999114-0



 Gobernación Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA						CÓDIGO: E-GCCP-FR-033								
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS						VERSIÓN: 06								
									FECHA: 04/09/2025							
<p>El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.</p>																
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día	Mes	Año	FECHA DE VICIO DEL CONTRATO		Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)		Día	Mes	Año		
		8	4	2025			22	7	2025			31	12	2025		
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					SECCIÓN PRESUPUESTAL			R1108					
CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIENENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE		CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT						
SE-CD-PSP-407-2025	X					MAGNO ADITH SALAS LARGACHA				11804852						
DIRECCIÓN						CORREO			TELÉFONO							
CL 64 A 111 6 37									/							
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIA LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*						NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO			CÉDULA O NIT TERCERO							
OBJETO	*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR PROCESOS JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.*															
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente Contrato corresponde a la suma VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$27.500.000), y los impuestos a que haya lugar. La Secretaría de Educación pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100065141 Item: 1 Valor: \$ 32.500.000 COP Rubro: 1108/1-0102/23202008/6/119/AC / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / Recurso ordinario excedente / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Proyecto: 2024/004250020/2201071 pago nómina y pensionados, el cual se afectará por valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$27.500.000). El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. La Secretaría de Educación pagará al Contratista el valor del contrato así: Cinco (05) pagos mensuales por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) y un último pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de actividades del respectivo periodo a cobrar, informa avalado por el supervisor el cual se realizará mediante el aplicativo SUPERVISA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las provisiones legales. Los pagos se realizarán de conformidad con el PAC. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores del Departamento de Cundinamarca y acta de cierre del expediente contractual, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente contrato.															
FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0102	NOMBRE DEL FONDO		Recurso ordinario excedente				VALOR DEL PAGO		\$2.500.000						
PAGO N°	6	DE	6	BANCO		Bancolombia										
CUENTA N°		18883168468						Ahorros								
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR				ANTICIPO				VALOR						
DEPARTAMENTO		\$27.500.000				PORCENTAJE DEL ANTICIPO				0%						
						VALOR ANTICIPADO				\$0						
						VALOR DEL ANTICIPO				\$0						
						AMORTIZACIÓN ANTICIPO				\$0						
ADICIÓN DEPARTAMENTO		\$0				AMORTIZACIÓN ANTIGUO ACUMULADO				\$0						
						SALDO AMORTIZACIÓN				\$0						
						VALOR BRUTO A PAGAR				\$2.500.000						
						V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS				\$27.500.000						
TOTAL		\$27.500.000				SALDO POR EJECUTAR				\$0						
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA						CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL										
DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE RPC		DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA		
22		7		2025		4600031530		19		12		2025		9496653705		
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR		Día		Mes	Año	
		NO				8	4	2025	6	22		12	2025	31	12	2025
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisado		Embargo		No aplica	X			
OBSERVACIONES (si se requiere)		Se verificó el pago de la planilla N°9496653705 con novedad de reintegración N. 93007058 correspondiente al mes de DICIEMBRE														
SUPERVISOR/INTERVENTOR			ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN						ORDENADOR DEL GASTO							
NOMBRE:	JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO		NOMBRE:		DANIEL CAMILO CASTILLA ACOSTA				NOMBRE:		GENNY IMLIHA PADILLA REINOSO					
CARGO Y DEPENDENCIA:	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		CARGO Y DEPENDENCIA:		JEFE OFICINA ASesor JURIDICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				CARGO Y DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE DESPACHO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
FIRMA:			FIRMA:						FIRMA:							

516593925
33-143589

- SP
- Falta formato OSS y planilla PACO
 - Evaluación de proveedores
 - Acta de cierre
 - Formato declaración normal desahuciado



Bogotá, 8 de abril /2026

CUENTA DE COBRO No.006 - 2025
Contrato N° SE-CD-PSP-407-2025

SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT: 899.999.114 - 0

Debe a:

MAGNO ADITH SALA LARGACHA
CC. 11'804.852 Bajo Baudó (Choco)


La suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.500.000)**, por concepto de **"Prestar los servicios profesionales para adelantar procesos jurídicos en la dirección de personal de instituciones educativas."**, durante el periodo comprendido entre el 22 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre de 2025, según contrato SE-CD-PSP-407-2025. Con un plazo de ejecución de 5 meses (15) quince días.

Certificó bajo la gravedad de juramento que el pago a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2025 se hizo a través de la planilla de pago número **9502771310**.

NOTA: BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARO QUE NO TOMO LOS COSTOS Y DEDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 11 DEL DECRETO 2231 DEL 2023.

Solicitó que el pago del valor de la presente cuenta de cobro se realice a la cuenta de Ahorros número **188-831684-68** Bancolombia.

Cordialmente,


MAGNO ADITH SALA LARGACHA
CC. 11.804.852 Bajo Baudó (Choco)

[Handwritten mark]



Declaración formal de descuento en aplicación del Decreto 2271 de 2009 y el Artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Documento que se anexa en cada pago).

Yo, Magnor Adith Salas Fajacha identificado(a) con documento de identidad No. 11.804.852 De Quibdo (Cm), declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el artículo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y ARL, de la **Orden Contractual de prestación de servicios** No. 409 del 2026 suscrita con la Secretaria de Educación de Cundinamarca:

PERIODO COTIZADO	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE EDUCACION	VALOR TOTAL DE APORTES
Diciembre.	SALUD	\$ 250.000
	PENSION	\$ 320.000
	ARL	\$ 10.500
		\$ 580.500

Certifico que :

El valor cotizado es superior al 40% del IBC del vr. del Contrato SI NO

En caso positivo explique Motivo de la diferencia:

Si el mayor valor corresponde a Contratos con otras entidades públicas adjunte reporte generado desde la plataforma PACO, y verifique que el valor de IBC incluya la sumatoria de todos los ingresos .

A continuación certifico que dentro de ese IBC se encuentra incluido el 40% del valor del contrato que tengo suscrito con la Gobernación de Cundinamarca-Secretaria de Educación.

Para tener en cuenta:

El artículo 3.2.7.1 del decreto 780 de 2015 señala:

«El Ingreso Base de Cotización (IBC), al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.

**Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará por el número de días que corresponda. El Ingreso Base de Cotización (IBC), no podrá ser inferior a la proporción del salario mínimo mensual legal vigente.»*

Se debe pagar el aporte adicional al fondo de solidaridad pensional cuando el ingreso base de cotización supere los 4 salarios mínimos mensuales.

Magnor Adith Salas Fajacha

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

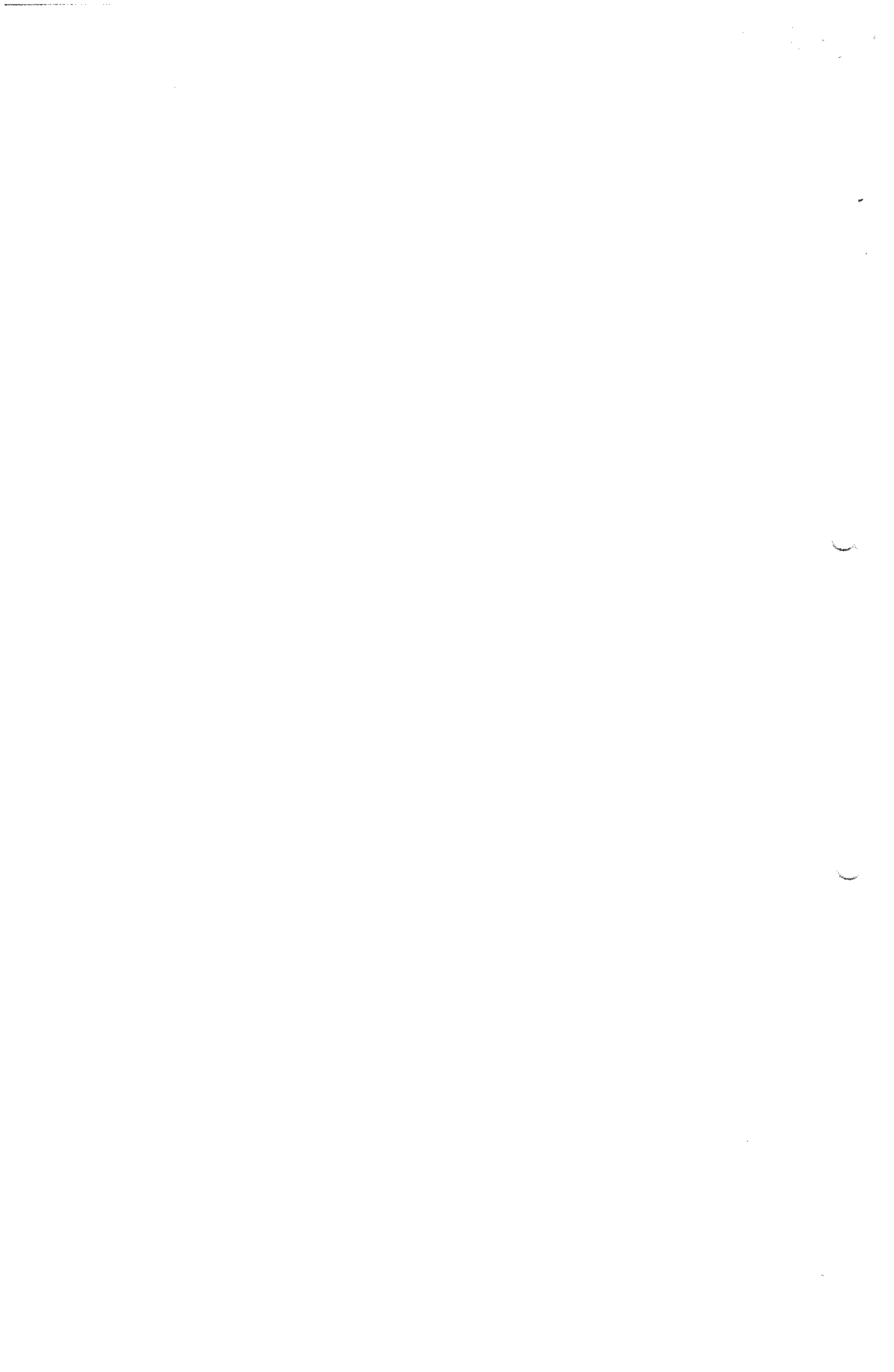
N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 11.804.852

Vo.Bo.Supervisor



Recuerde que si el total de sus ingresos supera los topes establecidos según el art.499 del ET específicamente num.5, deberá realizar el cambio en el RUT a responsabilidad 48 (responsable de IVA), e informará a su entidad contratante para realizar los ajustes pertinentes en el sistema.

Se adjunta en todos los pagos actualizando el período cotizado.



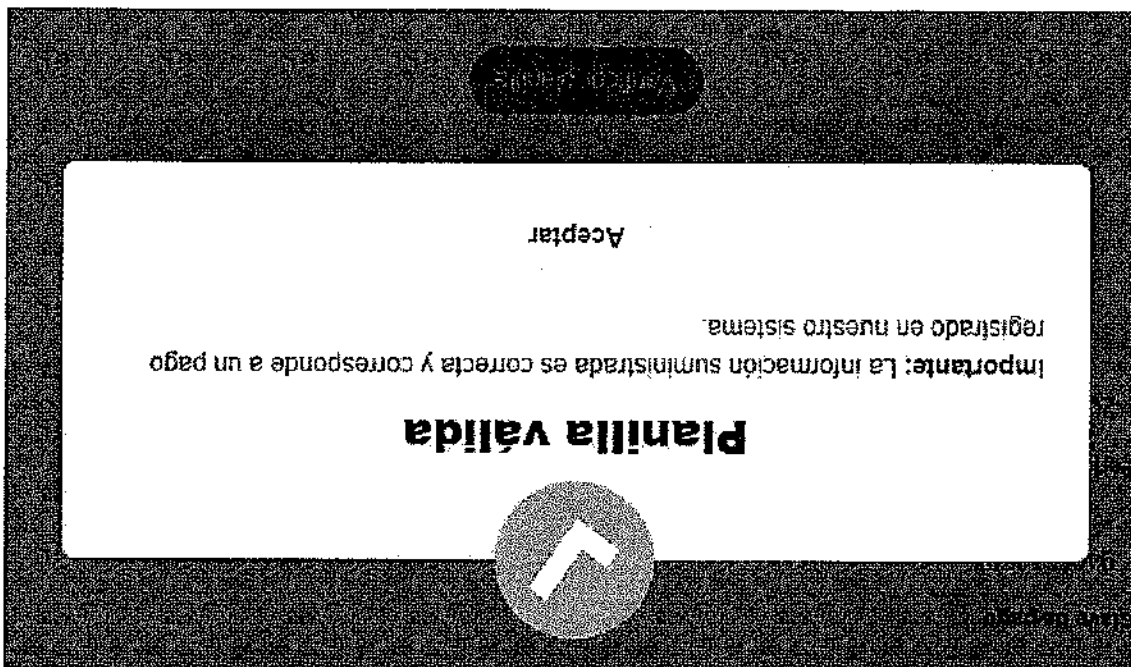
Amor / 175



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor		
2025-12	990665706	Planilla	2026/01/15	2025/12/19	BANCO DE OCCIDENTE		\$413,300		
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	CV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOSE INEJECUTIVIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES	25-14	900,316,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
HUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	





Ingresar la siguiente información

Tipo de documento	Cedula de ciudadanía
Número de documento	11804852
EPS	NUEVA EPS
Valor aportado a EPS	178000
Clave de pago	9498653705
Periodo de cotización (salud)	2025

ACTIVAR

178
 19/08/09



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE:

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Fuente Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SERA e ICBF
CC: 1100482		SALAS LUCRACIA MAGNO ADITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 64 A N 111B-37	BIGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2025-12	9002008	Planilla	2025/01/15	2025/04/07 BANCO DE BOGOTÁ	\$176,100

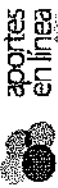
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	CV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES Y MORA	SALDOSE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APP (ADMINISTRADORAS: I)								
COLPENSORES	25-14	900,336,004	7	1	\$92,200	\$4,900	\$0	\$97,100
ARL (ADMINISTRADORAS: I)								
ARL SURA	14-11	890,983,790	5	1	\$3,000	\$200	\$0	\$3,200
EPS (ADMINISTRADORAS: I)								
NUOVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$72,000	\$3,800	\$0	\$75,800
TOTAL					\$167,200	\$6,900	\$0	\$174,100

✗



199



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

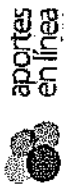
Identificación	Id	Razon Social	Ciudad Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICOR
CC 1804852		SALAS LARGAZA MAGNO ARTH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 64 A N 118-37	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	5555555	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Ciudad	Fecha	Pago	Tipo				
2025-12		2026/01/15	2026/04/07	Plata	Limite	Banco	Dias Mora	Valor
93607959	950077316	2026/01/15	2026/04/07	19		BOGOTÁ DE OCCIDENTE	03	\$176.00

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES																					
No.	Id	Nombre	Tip Contrate	Horas laboradas	Exon Temp. por Lic.	Fecha suscripción con el Cliente	Seg	Fecha ing	Fecha fin	Fecha inie	Fecha inie	Fecha inie	Fecha inie	Fecha inie	Fecha inie	Fecha inie	Fecha inie	Fecha inie	Fecha inie	Fecha inie	Fecha inie		
CC	11801801	SALAS LARGAZA MAGNO ARTH	Independiente voluntario al Sistema de Riesgo Laborales	0	16																		
CC	11800301	SALAS LARGAZA MAGNO ARTH	Independiente voluntario al Sistema de Riesgo Laborales	0	16																		

[Handwritten mark]





Planilla Integrada

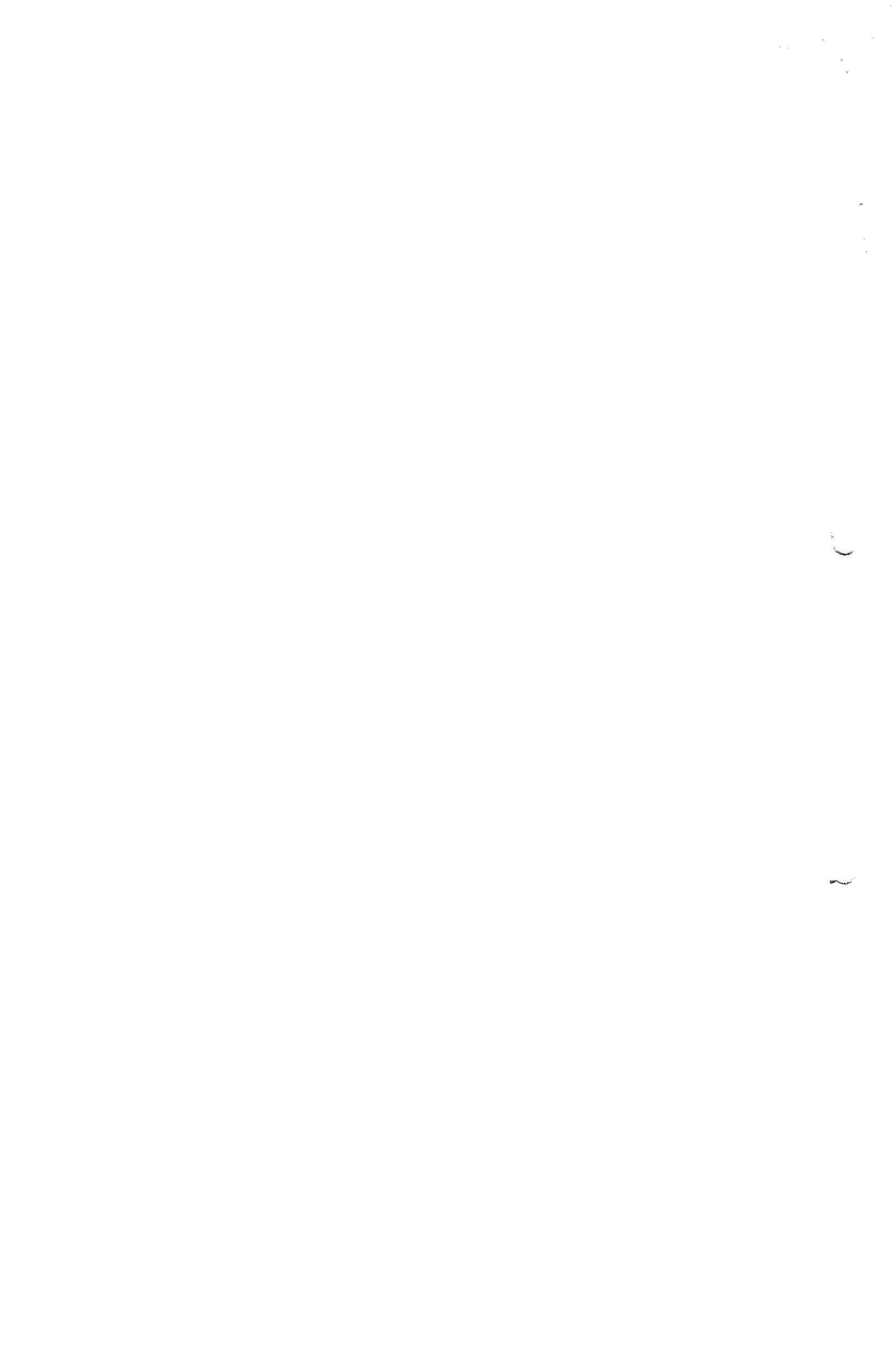
SALARIO				PENSION										SALUD													
Fecha Inicio (MCT)	Fecha Fin (MCT)	Fecha Inicio (IT)	Fecha Fin (IT)	Valor	Ingresos	Impuesto	Administradora	Origen	IC	Tarifa	Tarifa	Valor Contar	Valor Contar	Valor Contar	Fondo	Fondo	Fondo	Fondo	Fondo	Fondo	Fondo	Administradora	IC	Tarifa	Valor Contar	Valor IPFC	
				\$ 1,412,500	70	16.50%	CEPELONERES	30	\$ 1,412,500	16.50%	RENTAS	\$ 232,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	NUOVA P.S.	10	\$ 1,412,500	6.3%	\$ 178,000	\$ 0
				\$ 2,000,000	30	16.50%	CONPENSIONES	30	\$ 2,000,000	16.50%	RENTAS	\$ 330,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	NUOVA P.S.	30	\$ 2,000,000	11.3%	\$ 230,000	\$ 0
												\$ 562,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0					\$ 408,000	\$ 0	

(Handwritten mark)



Total	CCF					RIESGOS										PARAFISCALES							
	194 Distrito Administrativo	DOJ	BC	Tarifa	Valor Copilación	Subadministradora	Día	BC	Tarifa	Clas. Prejuicio	Valor Copilación	Días	BC	Valor SMI	Valor Costo SMI	Tarifa RCF	Valor Copilación RCF	Tarifa LSAF	Valor Copilación LSAF	Tarifa ADN	Valor Copilación ADN	Valor Copilación RNTI	Exonerado SMI e CCF
\$ 378,000						\$ 141,350	30		0.3373		\$ 7,500	0		0%	\$ 0	0%		50	0%	50	50	50	No
\$ 150,000						\$ 4,000,000	30		0.3373		\$ 10,500	0		0%	\$ 0	0%		50	0%	50	50	50	No
\$ 72,000						\$ 0					\$ 3,000				\$ 0			50	0%	50	50	50	No

[Handwritten mark]



VALIDACIÓN Y SOPORTE DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo: Diciembre 2025

Planilla Inicial N°: 9496653705

Planilla Reliquidada N°: 9502771310

Para el periodo correspondiente a diciembre de 2025, se realizó inicialmente la liquidación y pago de aportes al sistema de seguridad social mediante la planilla N° 9496653705. Posteriormente, al evidenciar inconsistencias en la liquidación, se procedió a realizar la corrección mediante la generación de una nueva liquidación (reliquidación) correspondiente a la planilla N° 9502771310, la cual fue debidamente cancelada. En el presente documento se consolidan las dos liquidaciones, junto con sus respectivos comprobantes de pago, con el fin de garantizar la trazabilidad y verificación de la información reportada.



Ingresar la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

11604052

EPS

NUEVA EPS

Valor aportado a EPS

178000


Clave de pago

949663705

Periodo de cotización (años)

2025

12



Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

TIENE, 1654

NUEVA EPS

Verificar Planilla

Valor aportado a EPS

178000

Clave de pago

949663705

Periodo de cotización (años)

2025

12



Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar





CERTIFICACION PLATAFORMAS MERCURIO CONDOR Y SAC

Bogotá, mes Abril día 08 de 2026

Como supervisor del contrato No. 407, certifico que el(la) contratista:

Magno Adilth Salas Jargacha. Identificado(a) con documento No. 11.804.852

, SI () NO () se encuentra al día con las respuestas Mercurio Cóndor y SAC.

Por lo cual se autoriza el pago No.

Observaciones:

Nombre supervisor:

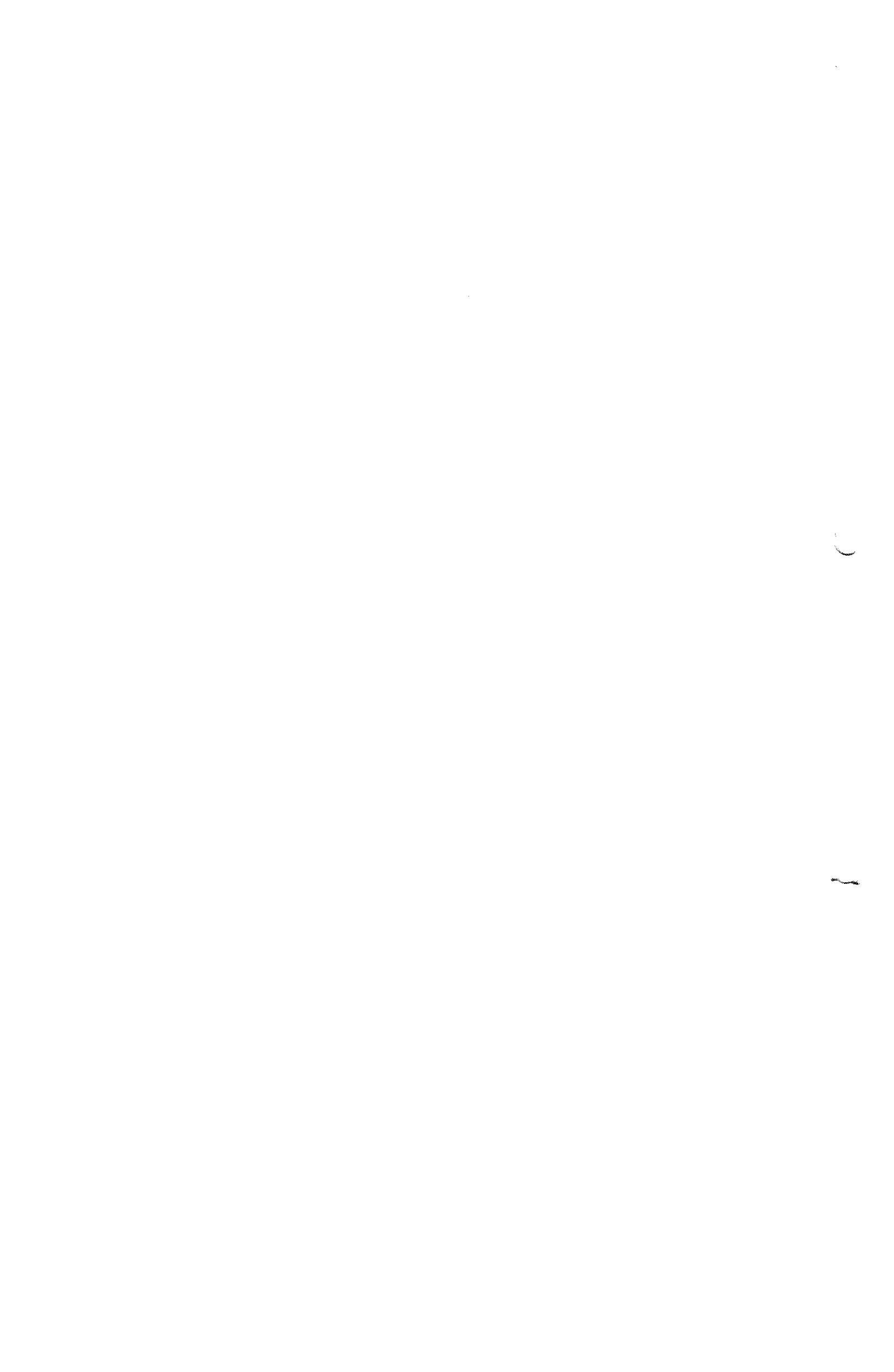
Jefferson Andrey Iula Rojo


Firma:



Dependencia:

Sub dirección y desarrollo



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-058
	RELACION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES	Versión: 02
		Fecha de aprobación: 04/11/2025

Previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, la dependencia líder de la necesidad, que para este caso es JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA debe verificar si el futuro contratista tiene actualmente contratos suscritos con otra(s) entidad(es) del Estado.

Así las cosas, en mi condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante este formato **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que:

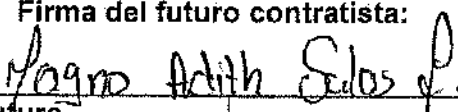
- SÍ** – Tengo contratos de prestación de servicios vigentes con otra(s) entidad(es) estatales.
- NO** – Tengo contratos de prestación de servicios vigentes con otra(s) entidad(es) estatales.

Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO o SECOP o datos abiertos o certificaciones expedidas por otras entidades públicas en las que el contratista tenga contratos vigentes, **sobre los contratos de la presente vigencia.**

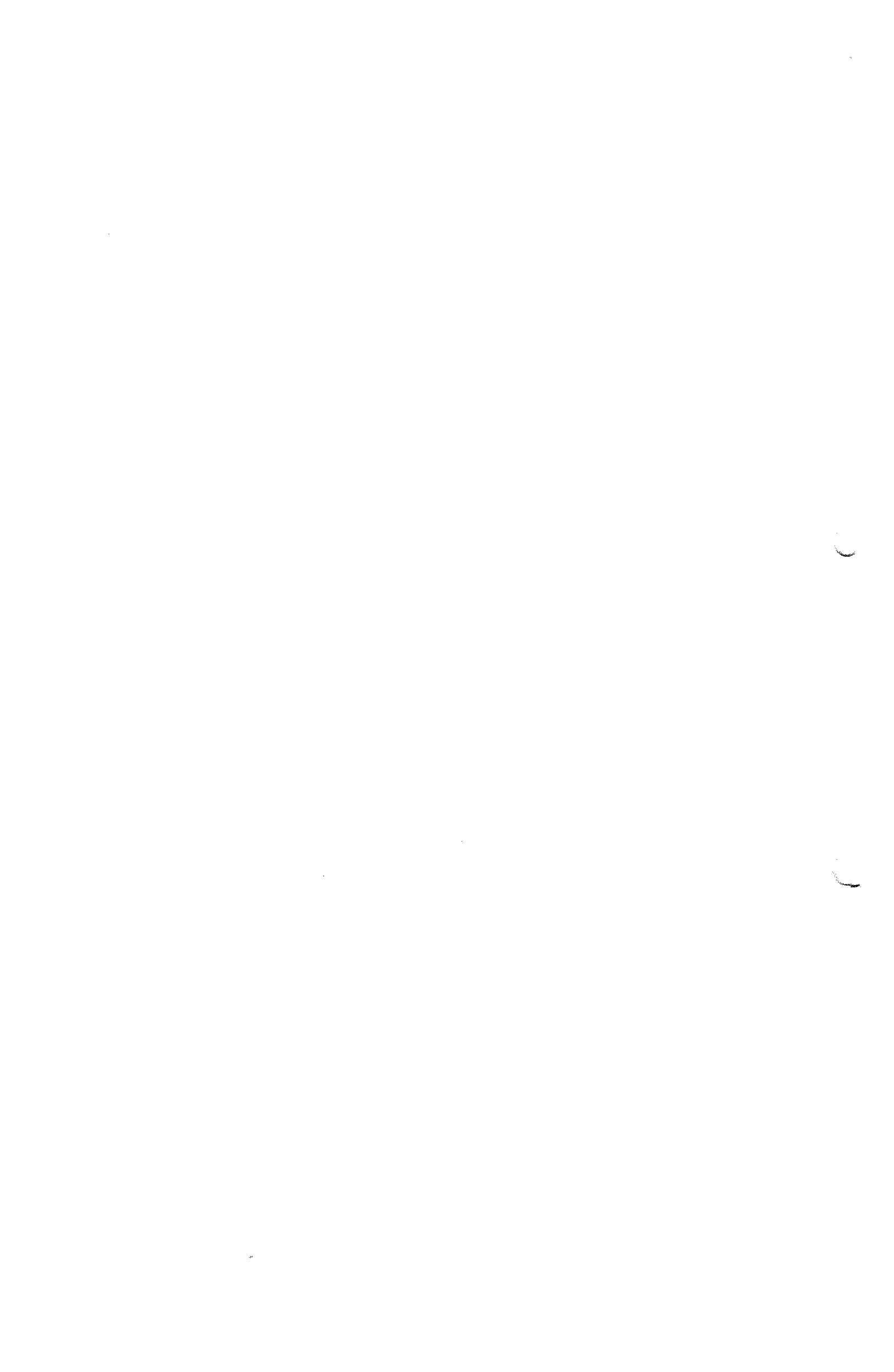
Detalle de Contratos (si aplica) (Inserte las filas que sean necesarias)

Número de Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Entidad Contratante

Así mismo, me comprometo a informar la suscripción de contratos de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) que surjan con otras entidades durante la ejecución del contrato.

Firma del futuro contratista: 	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	Magno Adith Salas Largacha
Tipo y número de documento futuro contratista:	11.804.852

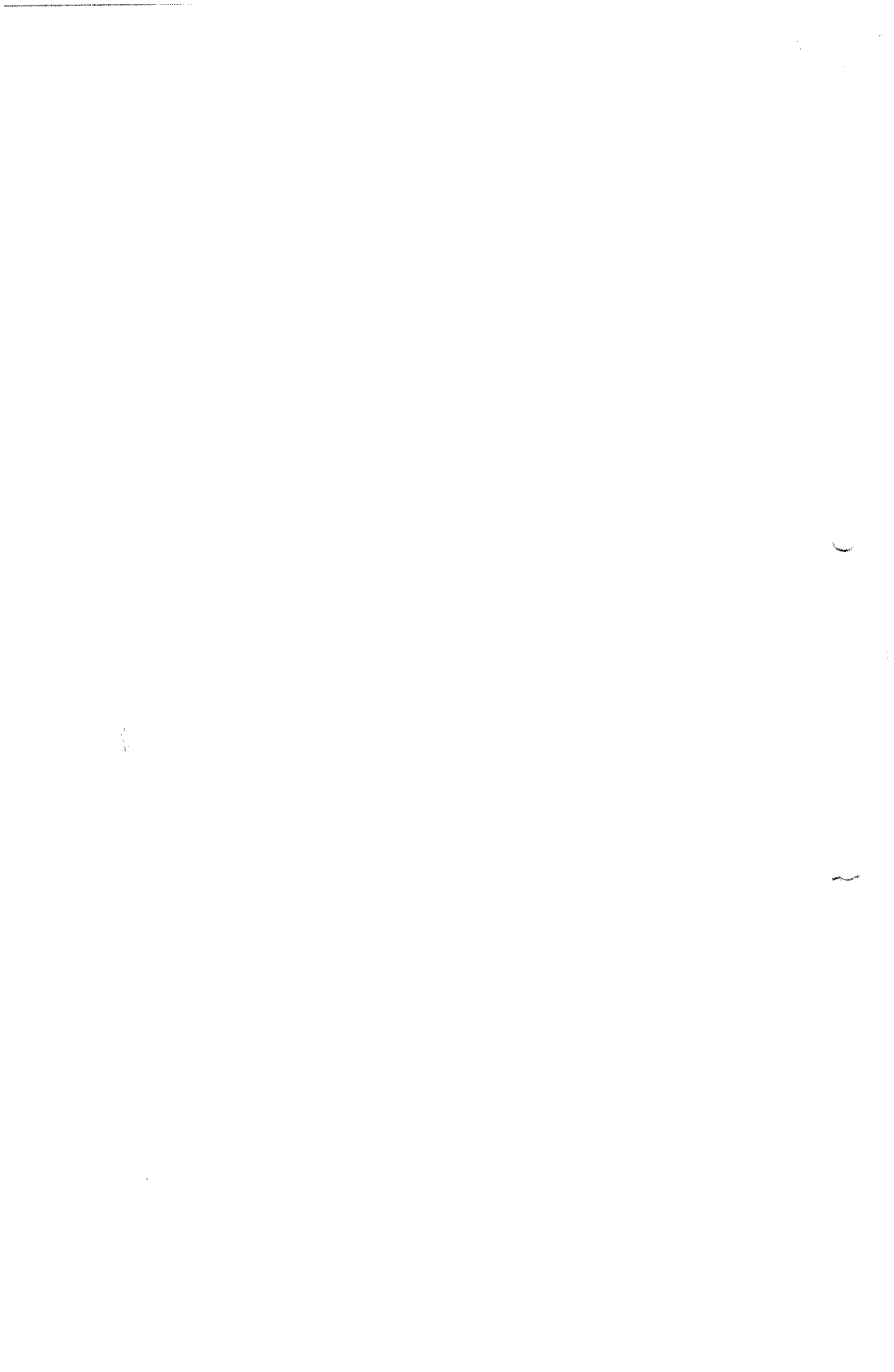
Se suscribe en la ciudad de Bogotá, a los 08 días del mes de Abril de 2026.



PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$50,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A REALIZAR LAS ACTUACIONES JURIDICAS ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - ...	2026-01-26	2026-11-25	CUNDINAMARCA	
2	\$26,666,667	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR PROCESOS JURIDICOS EN LA DIRE ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - ...	2025-07-22	2025-12-31	CUNDINAMARCA	
3	\$20,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA GENERAL-DIRECCION GESTION DOCUM ...	SECRETARIA GENERAL Y DE CERCAN ...	2024-06-04	2024-10-03	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	
4	\$11,333,333	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR JURIDICAMENTE LOS TEMAS DE CO ...	SECRETARIA GENERAL Y DE CERCAN ...	2024-10-22	2024-12-29	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	

J



187



Certificado de Aportes

Se certifica que MAGNO ADITH SALAS LARGACHA identificado(a) con CC 11804852 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SALAS LARGACHA MAGNO ADITH CC 11804852																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
2025-12	2025-12	40392158	9496653705	I	2025-12-19							X												Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización											AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500				\$227,800											ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500				\$7,500											EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500				\$178,000											Periodo		Clave		Planilla		Novedades														Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	2025-11	2025-11	39279403	9495319703	I	2025-12-12																			Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización											AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000											ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500											EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000											Periodo		Clave		Planilla		Novedades														Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	2025-10	2025-10	39279218	9493821398	I	2025-12-12																			Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización											AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000											ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500											EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000											Periodo		Clave		Planilla		Novedades														Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	2025-09	2025-09	31114230	9493732475	I	2025-10-24																			Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización											AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000											ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500											EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000											Periodo		Clave		Planilla		Novedades														Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	2025-08	2025-08	03433978	9492615483	I	2025-09-30							X												Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización											AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000											ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500											EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000										
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500				\$227,800																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500				\$7,500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500				\$178,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
2025-11	2025-11	39279403	9495319703	I	2025-12-12																			Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización											AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000											ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500											EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000											Periodo		Clave		Planilla		Novedades														Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	2025-10	2025-10	39279218	9493821398	I	2025-12-12																			Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización											AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000											ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500											EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000											Periodo		Clave		Planilla		Novedades														Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	2025-09	2025-09	31114230	9493732475	I	2025-10-24																			Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización											AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000											ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500											EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000											Periodo		Clave		Planilla		Novedades														Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	2025-08	2025-08	03433978	9492615483	I	2025-09-30							X												Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización											AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000											ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500											EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000																																																																																																																																																																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
2025-10	2025-10	39279218	9493821398	I	2025-12-12																			Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización											AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000											ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500											EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000											Periodo		Clave		Planilla		Novedades														Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	2025-09	2025-09	31114230	9493732475	I	2025-10-24																			Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización											AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000											ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500											EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000											Periodo		Clave		Planilla		Novedades														Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	2025-08	2025-08	03433978	9492615483	I	2025-09-30							X												Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización											AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000											ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500											EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
2025-09	2025-09	31114230	9493732475	I	2025-10-24																			Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización											AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000											ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500											EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000											Periodo		Clave		Planilla		Novedades														Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	2025-08	2025-08	03433978	9492615483	I	2025-09-30							X												Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización											AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000											ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500											EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
2025-08	2025-08	03433978	9492615483	I	2025-09-30							X												Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización											AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000											ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500											EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000				\$320,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

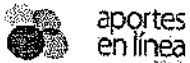
4



Certificado de Aportes

SALAS LARGACHA MAGNO ADITH CC 1.1804852																						
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-07	47415712	9489522112	I	2025-08-25																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500						\$227,800										
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500						\$7,500										
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000										
2025-06	2025-06	47415362	9488386545	I	2025-08-25																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500						\$227,800										
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500						\$7,500										
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000										
2025-05	2025-05	37391229	9486610629	I	2025-07-01																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500						\$227,800										
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500						\$7,500										
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000										
2025-04	2025-04	31980334	9485168133	I	2025-06-03																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500						\$227,800										
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500						\$7,500										
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000										
2025-03	2025-03	49865029	9483989926	I	2025-04-15																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500						\$227,800										
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500						\$7,500										
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000										

[Handwritten signature]



Certificado de Aportes

SALAS LARGACHA MAGNO ADITH CC 11804852																							
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	fri	vip	
2025-02	2025-02	49865245	9482363271	I	2025-04-15																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC			Cotización														
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500			\$227,800														
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500			\$7,500														
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500			\$178,000														
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	fri	vip	
2025-01	2025-01	17538498	9481994650	I	2025-02-24								X										
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC			Cotización														
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500			\$227,800														
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500			\$7,500														
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500			\$178,000														

Este certificado se expide el día 2026-01-07 a las 08:59.

[Handwritten signature]



Certificado de Aportes

Se certifica que MAGNO ADITH SALAS LARGACHA identificado(a) con CC 11804852 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SALAS LARGACHA MAGNO ADITH CC 11804852																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
2025-12	2025-12	40392158	9496653705	I	2025-12-19							X											Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500						\$227,800										ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500						\$7,500										EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000										Periodo		Clave		Planilla		Novedades																Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	2025-11	2025-11	39279403	9495319703	I	2025-12-12																		Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000										ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500										EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000										Periodo		Clave		Planilla		Novedades																Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	2025-10	2025-10	39279218	9493821398	I	2025-12-12																		Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000										ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500										EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000										Periodo		Clave		Planilla		Novedades																Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	2025-09	2025-09	31114230	9493732475	I	2025-10-24																		Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000										ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500										EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000										Periodo		Clave		Planilla		Novedades																Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	2025-08	2025-08	03433978	9492615483	I	2025-09-30							X											Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000										ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500										EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500						\$227,800																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500						\$7,500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
2025-11	2025-11	39279403	9495319703	I	2025-12-12																		Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000										ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500										EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000										Periodo		Clave		Planilla		Novedades																Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	2025-10	2025-10	39279218	9493821398	I	2025-12-12																		Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000										ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500										EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000										Periodo		Clave		Planilla		Novedades																Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	2025-09	2025-09	31114230	9493732475	I	2025-10-24																		Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000										ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500										EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000										Periodo		Clave		Planilla		Novedades																Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	2025-08	2025-08	03433978	9492615483	I	2025-09-30							X											Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000										ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500										EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000																																																																																																																																																																					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
2025-10	2025-10	39279218	9493821398	I	2025-12-12																		Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000										ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500										EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000										Periodo		Clave		Planilla		Novedades																Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	2025-09	2025-09	31114230	9493732475	I	2025-10-24																		Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000										ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500										EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000										Periodo		Clave		Planilla		Novedades																Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	2025-08	2025-08	03433978	9492615483	I	2025-09-30							X											Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000										ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500										EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
2025-09	2025-09	31114230	9493732475	I	2025-10-24																		Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000										ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500										EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000										Periodo		Clave		Planilla		Novedades																Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	2025-08	2025-08	03433978	9492615483	I	2025-09-30							X											Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000										ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500										EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
2025-08	2025-08	03433978	9492615483	I	2025-09-30							X											Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000										ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500										EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,000,000						\$320,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000						\$10,500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,000,000						\$250,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		



Certificado de Aportes

SALAS LARGACHA MAGNO ADITJ CC 11804852

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vip	
2025-07	2025-07	47415712	9489522112	I	2025-08-25																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500						\$227,800											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500						\$7,500											
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000											
2025-06	2025-06	47415362	9488386545	I	2025-08-25																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500						\$227,800											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500						\$7,500											
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000											
2025-05	2025-05	37391229	9486610629	I	2025-07-01																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500						\$227,800											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500						\$7,500											
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000											
2025-04	2025-04	31980334	9485168133	I	2025-06-03																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500						\$227,800											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500						\$7,500											
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000											
2025-03	2025-03	49865029	9483989926	I	2025-04-15																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500						\$227,800											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500						\$7,500											
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000											

J




Certificado de Aportes

SALAS LARGACHA MAGNO ADITH CO 11804852																							
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2025-02	2025-02	49865245	9482363271	I	2025-04-15																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500						\$227,800											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500						\$7,500											
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2025-01	2025-01	17538498	9481994650	I	2025-02-24								X										
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,423,500						\$227,800											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,423,500						\$7,500											
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,423,500						\$178,000											

Este certificado se expide el día 2026-01-07 a las 08:59.

J

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCOP-FR-012
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	Versión: 07
		Fecha Aprobación: 17-07-2025

FECHA:	15	4	2025
--------	----	---	------

Contratista				Teniendo en cuenta el Tipo de Control, realiza la evaluación del proveedor calificando cada ítem de 0 a 3, teniendo en cuenta que: 3 = Cumplió requisito. 2 = Cumplió requisito con observaciones. 1 = Cumplió requisito parcialmente. 0 = No cumplió requisito.	
NOMBRE DEL REP.	MAGNO ADITH SALAS LARGACHA	NIT	11604892		
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR					
TIPO DE CONTRATO	PRESERV. PROFESIONALES Y APOYO GESTIÓN TRABAJOS ARTÍSTICOS	Nº. CONTRATO	SE-CD-PSP-407-2025	FECHA INICIO	22-07-2025
				FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR PROCESOS JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.				

EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
Descripción	Calificación	Porcentaje
El proveedor cuenta con permisos y autorizaciones respecto a sus instalaciones (gestión de residuos aprovechables, peligrosos, fertilizantes ambiental, entre otros)	3	20%
El proveedor provee a sus clientes las elementos necesarios para realizar sus labores (EEP acorde a la necesidad del manejo o prestación del bien o servicio)	3	20%
El proveedor generó emergencias o contingencias en el servicio o bien prestado	3	20%
El proveedor tiene actitudes respecto al cumplimiento de requerimientos ambientales exigibles oportunamente	3	20%
El proveedor atiende los procedimientos establecidos por la entidad para el control de impactos ambientales	3	20%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		100%

EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Descripción	Calificación	Porcentaje
Registro de la autoevaluación del sistema conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del SGSST	3	20%
Plan de Mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del SGSST.	3	20%
Documentación del SGSST de acuerdo con artículo 2.2.4.6.12, Decreto 1072 de 2015	3	20%
Documento soporte de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación, de acuerdo con la normatividad vigente.	3	20%
Certificación de ARL de número de accidentes de trabajo y número de enfermedades laborales ocurridas en los dos (2) últimos años en la empresa.	3	20%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		100%

EVALUACIÓN PROVEEDOR PERSONA JURÍDICA		
Descripción	Calificación	Porcentaje
Cumple con las obligaciones contractuales en el contrato dentro de los plazos establecidos	2	8%
Suministra información solicitada dentro de los plazos, si tiene a cargo sistemas de información de la entidad los entrega completamente gestionados	1	4%
El contratista desarrolla el objeto contractual y entrega las actividades a la entidad	2	8%
El contratista cumple con la gestión de pagos de la entidad	1	4%
El contratista entregó los productos en calidad y cantidad solicitada	2	8%
EVALUACIÓN PROVEEDOR PERSONA JURÍDICA		32%

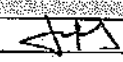
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
Descripción	Calificación	Porcentaje
El proveedor prestó el bien o servicio a satisfacción, conforme los procesos y procedimientos establecidos por la Gobernación de Cundinamarca	2	8%
El proveedor contó con el personal idóneo para la prestación del bien o servicio a satisfacción.	3	20%
El proveedor cuenta con procesos y procedimientos definidos y/o documentados para la prestación del bien o servicio.	3	20%
El proveedor no está inmerso en inhabilidades, multas o sanciones por organismos de control y/o cámaras de comercio.	3	20%
El proveedor suministró la información referente a "Ejecución del contrato" en las secciones del SECOP II para la adecuada gestión y seguimiento del contrato electrónico.	3	20%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		76%

EVALUACIÓN PROVEEDOR BAJO CRITERIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
Evaluación por sistema	%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	88%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	100%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100%
EVALUACIÓN PROVEEDOR PERSONA JURÍDICA	32%
TOTAL	80%

Observaciones por sistema evaluado (si aplica) El proveedor fue asignado a varios grupos de trabajo y, pese a las observaciones realizadas previamente, no cumplió con los objetivos establecidos en tiempos y calidad. La calificación refleja estas oportunidades de mejora y la necesidad de mayor cumplimiento en futuras actividades.

ESCALA DE CLASIFICACIÓN DE ACUERDO AL PUNTAJE OBTENIDO		
NIVEL	PUNTAJE	VALORACIÓN
A: Notable	Entre 90 y 100	Felicidades! Ha logrado un nivel notable que permite asegurar la satisfacción del producto o servicio prestado.
B: Bueno	Entre 75 y 89	Es muy importante vigilar las condiciones de trabajo y las características a asegurar para evitar el deterioro de los resultados.
C: Riesgo	Entre 50 y 70	Es muy importante vigilar las condiciones de trabajo y las características a asegurar para evitar el deterioro de los resultados. Este resultado se debe tener en cuenta para futuras contrataciones.
	Entre 0 y 49	No es confiable la contratación realizada, se deben ejecutar las acciones contractuales correspondientes, y validar la necesidad garantizar el producto o servicio contratado.

ELABORADO POR:

Firma: 

Nombre: JEFFERSON ANDREY TUTA RIZO

Cargo: SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN